



**inmujeres**

Instituto Nacional  
de las Mujeres

**Rendición de cuentas  
de los avances en la ejecución del  
Primer Plan Nacional de Igualdad  
de Oportunidades y Derechos  
-Año 2008-**





# **Rendición de cuentas de los avances en la ejecución del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos para presentar ante la Asamblea General - Ejercicio 2008.**

## **Presentación**

De acuerdo a la Ley Nº 18.104<sup>1</sup> "Promoción de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres" en el Artículo 13º se dispone la rendición anual obligatoria ante la Asamblea General respecto a los avances en la ejecución del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. En la Ley Nº 18.172<sup>2</sup> de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2006, el Artículo 259º dispone que se deberá dar cuenta antes del 1º de marzo de cada año de lo actuado por los distintos Incisos de la Administración Central con respecto a las políticas de género, haciendo mención de la inclusión de la información desagregada por sexo.

Este documento es la compilación de la información brindada por los organismos, y tiene como marco de referencia las Líneas Estratégicas de Igualdad (LEI) contenidas en el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Políticas públicas hacia las mujeres. 2007 – 2011<sup>3</sup>. El Plan es un compromiso de gobierno, en él las instituciones del Estado comprometieron acciones con el objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres. Cada organismo brindó la información de lo actuado en el año 2008 y presentó los compromisos para el año 2009 a través de una matriz de datos. Los contenidos más importantes fueron presentados públicamente a la ciudadanía en el Acto Central del Gobierno en conmemoración del Día Internacional de la Mujer realizado el 9 de marzo con la presencia de todas/os las/os Ministras y Ministros.

El Instituto Nacional de las Mujeres en cumplimiento a lo dispuesto considera necesario dar a conocer los avances sustantivos obtenidos, en el entendido que puedan ser una herramienta que no sólo profundice el conocimiento, sino que además que contribuya a la sensibilización y a la toma de conciencia de la necesidad de combatir las desigualdades que históricamente viven las mujeres.

La información brindada por cada organismo se presenta a continuación en el orden de numeración de los Incisos respetando las formas de redacción y los datos tal cual le fue entregada al Instituto. Por esta razón, pueden existir diferencias en la presentación de cada uno de los organismos.

- 
- 1 Ley Nº 18.104 de Promoción de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay – Art. 13 "Será obligatoria la rendición de cuentas anual ante la Asamblea General, respecto de los avances en la ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, a realizarse en el marco de las actividades del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
  - 2 Ley Nº 18.172 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2006. 31 de agosto de 2007- Art. 259 "Antes del 1º de marzo de cada año, los Incisos del Presupuesto Nacional deberán elevar al Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, la rendición de cuentas de lo actuado el año anterior respecto a las políticas de género. A tales efectos se incluirá información desagregada por sexo en relación al cumplimiento de metas referidas a igualdad de oportunidades y derechos."
  - 3 Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Políticas hacia las Mujeres. 2007 –2011 / Uruguay. Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 184/007 el 15 de mayo de 2007.

## Listado de Organismos que presentan información:

Nº	INCISO
03	Ministerio de Defensa Nacional
04	Ministerio del Interior
05	Ministerio de Economía y Finanzas
06	Ministerio de Relaciones Exteriores
07	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
08	Ministerio de Industria, Energía y Minería
09	Ministerio de Turismo y Deporte
10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
11	Ministerio de Educación y Cultura
12	Ministerio de Salud Pública
13	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
14	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
15	Ministerio de Desarrollo Social

## Desarrollo de las Líneas Estratégicas de Igualdad

### 1. El Uruguay democrático

**LEI 1. Establecimiento de una agenda legal para la igualdad, poniendo especial énfasis en una adecuación de la normativa nacional a la legislación internacional para la igualdad de las mujeres.**

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acción 1.1: Elaborar una guía sobre Conferencias y Convenciones ratificadas por Uruguay que incorpore el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos y darle la más amplia difusión.*

- Difusión vía la Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género.

*Acción 1.3: Revisar, actualizar y dar coherencia al marco jurídico nacional, de modo de posibilitar la plena aplicación de los mandatos constitucionales y la normativa internacional.*

- Elaboración y presentación de Informe ROU a CEDAW/NU 2008 e Informe ROU al MESECVI/OEA 2008.
- Elaboración Informe ROU en cumplimiento de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, en coordinación con la Junta Nacional de Migración y MEC-DDHH, integrando la perspectiva de género.
- Elaboración Informe ROU sobre Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía.
- Seguimiento de las observaciones a Uruguay de CEDAW (23 de octubre 2008), en particular el tema de trata.

*Acción 1.4: Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel internacional y nacional por el Estado Uruguayo en materia de igualdad de género.*

- Idem Acción 1.3
- La Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género es presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores en articulación con el Inmujeres y está integrada por organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales en calidad de observadores. Uno de sus cometidos es contribuir con la elaboración y presentación de informes periódicos a órganos creados en virtud de tratados en materia de derechos de la mujeres, tales como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité Interamericano para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

- Se publicó el documento de investigación “La Agenda Legal estratégica de las mujeres”
- Realización del Seminario internacional “Los acuerdos internacionales como herramientas para erradicar la violencia hacia las mujeres”. Participaron 200 personas provenientes de todo el país. Contó con el apoyo de la OEA , la AECID y el MRREE.
- Ensayo público para la presentación y defensa del Informe Nacional ante el Comité de Expertos/as de la CEDAW. Estuvo coorganizado con UNIFEM y el MRREE.
- Se elaboraron y distribuyeron a autoridades nacionales, departamentales y a organizaciones de la sociedad civil los siguientes materiales:

### ***Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Belém do Pará”)***

- **Folleto** con un resumen de las recomendaciones del Comité de Expertas en Violencia al Informe Nacional.
- **Folleto** explicativo acerca de cómo funciona el Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la Convención de “Belém do Pará”.
- **Publicación del Informe Nacional** sobre el grado de aplicación en el Uruguay de la Convención de Belém do Pará.
- **Edición didáctica de bolsillo** con el articulado de la Convención de Belém do Pará, que incluye información acerca de qué es una Convención, cómo se originan, qué vínculos tienen con los países, diferencia entre una Convención y una Conferencia.
- **Publicación** con documentos básicos sobre la Convención de Belém do Pará, estatuto del MESECVI, reglamento de la Conferencia de los Estados Parte, reglamento del Comité de Expertas/os.

### ***Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)***

- Distribución del **Informe Nacional** CEDAW (2007) junto con el articulado de la Convención.
- Distribución del **materi al didáctico** "CEDAW en 10 minutos" elaborado por UNIFEM.

### ***Consenso de Quito***

- Publicación del texto del acuerdo del "Consenso de Quito" (X Conferencia de la Mujer – CEPAL) donde se determinan las prioridades de la región en 2 temas de importancia estratégica: i) participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles ii) contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente con el trabajo no remunerado.

### ***Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (CERD)***

- Edición didáctica de bolsillo con el articulado.
- Presentación y Defensa de Informes Nacional: a) Entrega al Alto Comisionado para Derechos Humanos de las Naciones Unidas del Informe Adicional CEDAW conteniendo las respuestas a la lista de situaciones y preguntas en relación con los informes periódicos cuarto a séptimo combinados de Uruguay. b) Presentación y Defensa del Informe acerca de la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la mujer en la 42 Sesión del Comité de la CEDAW el 23 de octubre en Ginebra - Suiza. La delegación oficial de gobierno estuvo compuesta por una amplia representación conformada por representantes gubernamentales y de la sociedad civil.

### **Eventos internacionales**

- Participación en la Reunión del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). 7 al 9 de mayo, Washington - EUA.
- Participación en la Reunión de Expertas en Violencia de la Convención de "Belém do Pará". 13 al 15 de agosto, Washington - EUA.
- Participación en la Trigésima Cuarta Asamblea de Delegadas de la CIM. 10 a 13 de noviembre. Santiago de Chile.
- Participación en la Tercera Reunión de Ministras y Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros (REMIM – III). 13 de noviembre. Santiago de Chile, Chile.
- Participación en la reunión de la Mesa Directiva de la CEPAL. 24 y 25 de abril en Colombia.
- Participación en el IX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, Ronda Censal 2010, Aguascalientes, México. 29 de setiembre y 1º de octubre. Organizado por la CEPAL en conjunto con Grupo Estadísticas de

Género, Instituto Nacional de las Mujeres de México, UNIFEM e INEGI.

- Participación en la Cuadragésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. 4 y 5 de diciembre en Santiago de Chile.
- Se elevó un proyecto de decisión al Consejo Mercado Común con la finalidad de impulsar la creación de la Secretaría Permanente de la REM (se definieron misión y funciones). El Grupo Mercado Común, habilitó a la REM a que procediera a la creación de la Secretaria Permanente con los fondos de los que pueda disponer.
- En el marco del Memorando de Entendimiento entre el MERCOSUR y la AECID, se elabora y es aprobado por parte del Comité de Cooperación Técnica del Mercosur el Proyecto: "*Fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el Mercosur*".
- Elaboración y aprobación del proyecto: "*Hacia la construcción de un Sistema Regional de Información en Violencia Doméstica*" (iniciativa de Uruguay).
- Elaboración y aprobación del proyecto: "*Asistencia a mujeres víctimas de Trata y tráfico con fines de explotación sexual*" (Iniciativa de Brasil).

## **LEI 2. Desarrollo de medidas para el logro de la participación política plena de las mujeres.**

*Acción 2.4: Desarrollar programas que promuevan el empoderamiento de las mujeres, su participación política y su acceso a cargos de decisión en el ámbito público y privado.*

### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

- Se han realizado capacitaciones a más de 50 mujeres políticas y mujeres líderes de distintos departamentos del país.
- Realización del Seminario "Participación política de las mujeres en el nuevo contexto latinoamericano: oportunidades y desafíos" en articulación con las Parlamentarias durante la visita de la Presidenta de Chile Dra. Michell Bachelet y de la Ministra de SERNAM
- Actividad en Barros Blancos – Canelones con motivo de la visita de la Presidenta de Chile Dra. Michell Bachelet y de la Ministra de SERNAM con la presencia de 120 mujeres.
- En cuanto a la generación de instancias de participación, se organizaron 4 Cabildos Regionales de Mujeres con la participación de 4.250 mujeres y varones provenientes de 158 localidades de todo el país. El objetivo era presentar los avances en la implementación del Plan a nivel nacional y abrir un espacio de intercambio entre participantes acerca de la incidencia del Plan a nivel local.

- El Inmujeres organizó en conjunto con la Articulación Feminista Marcosur, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Fondo de la Mujer de las Naciones Unidas los **“Diálogos Consonantes entre la Cooperación Española y Organizaciones /Redes Feministas Latinoamericanas: Instrumentos/modalidades para la financiación del trabajo por los derechos de las mujeres**. Participaron de la misma más de treinta organizaciones de la región. En el marco de dichos Diálogos se organizó una actividad con las organizaciones de mujeres a nivel nacional con la finalidad de impulsar acciones de coordinación, articulación y eficacia de la ayuda entre la AECID y las organizaciones de mujeres de Uruguay. Se contó para ello con la Coordinadora de la Estrategia Sectorial de Género de la AECID. Participaron 70 personas pertenecientes a organizaciones de todo el país.

### **LEI 3. Desarrollo de capacidades para la igualdad y la no discriminación de todo el funcionariado público.**

#### **Ministerio de Defensa Nacional**

*Acción 3.1: Desarrollar programas de formación en género, igualdad y no discriminación para el funcionariado<sup>4</sup>.*

- Se realizó un Taller de Formación para asistentes sociales y/o Licenciadas en Trabajo Social para todo el Inciso, con docentes del Inmujeres - MIDES en octubre de 2008, en el Ministerio de Defensa Nacional. Objetivo: abordar la temática de género en el ámbito Institucional, en cuanto a herramientas conceptuales y metodológicas para incorporar a la práctica profesional. Se abordaron temas de violencia basada en género, maltrato y abuso sexual.
- Se realizaron talleres al personal, por parte de las Fuerzas, acerca del Plan de Equidad, rol de la profesión en la unidad militar, enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente, violencia doméstica y temas conexos.

*Acción 3.2: Sensibilizar y capacitar a los niveles jerárquicos, medios y técnicos de la administración pública a nivel nacional y departamental.*

- Idem anterior.

#### **Ministerio del Interior.**

*Acción 3.1: Desarrollar programas de formación en género, igualdad y no discriminación para el funcionariado.*

- Durante el período comprendido no se realizaron en esta Secretaría de Estado dichos Programas.

---

<sup>4</sup> Participación en capacitaciones en género sobre análisis de la información, medidas, normativas, etc. tendientes a la igualdad de oportunidades en la Ad. Pública.



*Acción 3.2: Sensibilizar y capacitar a los niveles jerárquicos, medios y técnicos de la administración pública a nivel nacional y departamental.*

- Lanzamiento de la Guía de Procedimiento Policial, evento dirigido a nivel nacional a todos las y los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras y mandos medios de la institución. Con la participación del Inmujeres.
- Realización de talleres de capacitación sobre la Guía, los cuales estuvieron dirigidos a nivel nacional incluyendo funcionarios/as técnicos en la materia y personal subalterno que trabajan en la temática.

*Acción 3.3: Asignar recursos humanos y económicos orientados al logro de la equidad de género*

- En el marco de la reestructura del Estado y específicamente en la reforma de esta Institución se creó la División de Políticas de Género, para lo cual se creó el cargo de Director de División creando un cargo más a la estructura funcional, y para el desempeño de dicha división se asignarán recursos humanos para formar un grupo de personas que trabajen específicamente en la materia, dichos recursos humanos serán reclutados de dentro del personal de la institución que por su perfil o aptitudes sean idóneos a la temática de género

### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

*Acción 3.1: Desarrollar programas de formación en género, igualdad y no discriminación para el funcionariado.*

- Se ha estado trabajando en el diseño, los contenidos de la currícula y el sistema de evaluación de un módulo de género a implementarse en el Instituto Artigas del Servicio Exterior en el 2009.

*Acción 3.2: Sensibilizar y capacitar a los niveles jerárquicos, medios y técnicos de la administración pública a nivel nacional y departamental.*

- Cursos del IASE sobre Derechos Humanos
- Primer curso en el Ministerio a cargo del Inmujeres sobre Trata de personas, Nov. / dic. 2008, especialmente destinado para funcionarios consulares y de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, en particular de la Oficina de Asistencia al Compatriota.

### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

*Acción 3.2: Sensibilizar y capacitar a los niveles jerárquicos, medios y técnicos de la administración pública a nivel nacional y departamental.*

- Se capacitó a 160 funcionarios/as públicos de Dirección media de MEF, MSP, MTD, MDN, MTSS y CODICEN a través de la Escuela de la Administración Pública "Águiles Lanza".
- A través del Programa de Transversalidad de Género se capacitó a responsables de programas y equipos técnicos de los Ministerios de Desarrollo Social y Salud Pública.

## **LEI 4. Desarrollo de medidas que integren la transversalidad de género en las actuaciones de la Administración Pública.**

### **Ministerio de Defensa Nacional**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- La Dirección General de RRHH brinda información particularizada por género en las diferentes áreas de trabajo del Inciso, de su estudio surge que entre el personal profesional un 60% son mujeres, entre los Administrativos el 70 % y en el Área de Servicio un 45%. De los funcionarios que solicitaron el cambio al escalafón civil, el 61 % son mujeres.

*Acción 4.2: Incorporar la transversalización de la perspectiva de género en los Planes Operativos anuales de los organismos del Estado<sup>5</sup>*

- Se dicta Ordenanza referida a las funcionarias embarazadas reglamentando licencia por maternidad; reducción a medio horario de la jornada laboral con un máximo de 4 horas, hasta que el lactante lo requiera y licencia por paternidad; siendo el bien jurídico tutelado la salud y bienestar de las funcionarias en estado de gravidez y lactancia, así como el correcto desarrollo del niño. Eximiendo a la funcionaria de guardias y difiriendo el cumplimiento de sanciones.

### **Ministerio del Interior**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- Del censo realizado por el Ministerio del Interior mediante un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales a nivel nacional sobre el personal de esta Secretaría de Estado, surgieron datos relevantes sobre la composición del cuerpo policial, ya sea desagregado por sexo, por nivel educacional, por nivel económico, etc., que mostró la situación del funcionario/a policial como integrante de la comunidad. Uno de los datos relevantes, es que entre los efectivos se incluyen al personal de ambos sexos, aunque en lo concerniente a género, este Ministerio tiene una fuerte concentración de personal masculino. Si bien el 80% del total de funcionarios son hombres, tan sólo uno de cada diez policías ejecutivos es mujer, estando levemente atenuada la cifra por el peso femenino dentro de los administrativos y profesionales. Con todo, la presente administración ha hecho grandes esfuerzos por balancear esta inequidad de género quitando las limitaciones en los cupos de vacantes de ingreso. Con la Rendición de cuentas del 2005, se modificó al eliminarse el paréntesis (PF) que dividía a la policía ejecutiva en masculinos y femeninos o sea que los aspirantes tenían cargos diferenciales en virtud de su sexo e incluso calificaban por subescalafones separados. Con esta transformación se constata actualmente una fuerte demanda de aspirantes mujeres.

---

<sup>5</sup> Referirlo a los compromisos asumidos en marzo del 2008 para el 2009 y realizar referencia a su cumplimiento

*Acción 4.2: Incorporar la transversalización de la perspectiva de género en los Planes Operativos anuales de los organismos del Estado*

- Lanzamiento de la Guía de Procedimiento Policial – Actuaciones en Violencia Doméstica contra la Mujer.
- Realización de 3 Talleres Regionales para capacitar sobre dicho documento en articulación con el Inmujeres, cada uno de ellos realizado en 2 veces, dirigidos uno a Encargados/as de Escuelas Departamentales y docente a cargo de la temática, otro a funcionarios/as de la Unidad Especializada con capacitación y el último a funcionarios/as de la Unidad Especializada sin capacitación previa.
- Por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 2008 se unificó la nomenclatura de las Unidades que trabajan la temática en Unidad Especializada en Violencia Doméstica.
- Plan Piloto para adjudicar celulares a denunciantes en violencia doméstica con número de contacto con el policía referente.
- Base de datos –registro sistema de datos sobre personal de la institución involucrado en hechos de violencia doméstica.
- Creación de un formulario de denuncia tipo que contemple todas las variables.
- Servicio de Atención en la Dirección Nacional Sanidad Policial en Violencia Doméstica en conjunto con MSP.
- Programa Cuidado y atención a funcionarios que trabajan situación de Violencia Doméstica.

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- Se realizaron medidas complementarias instrumentadas con posterioridad a la definición. Se vienen llevando a cabo por la ONSC con apoyo activo de las unidades del MEF, respecto del manejo de la información sobre recursos humanos.

*Acción 4.2: Incorporar la transversalización de la perspectiva de género en los Planes Operativos anuales de los organismos del Estado.*

- Se concretó la primer etapa del convenio IECON, y se fijaron las pautas para el segundo tramo del mismo, a efectos de culminar los compromisos asumidos en virtud de lo dispuesto por el artículo 478 de la Ley 18.362.

### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- El Servicio Exterior cuenta con un total de: 103 mujeres y 177 hombres. En 2006 y 2007 ingresaron más mujeres que hombres, no así en 2008. En

Cancillería (por cargo presupuestal): Embajadores: 1 mujer, 7 hombres; Secretarios de 3ª: 16 mujeres, 10 hombres. En el Exterior (por cargo presupuestal): Embajadores: 17 hombres; Secretarios de 3ª: 6 mujeres, 2 hombres. Se destaca que en el Exterior existen 6 mujeres desempeñando funciones de Jefas de Misión (Embajadoras) en el Exterior,-pero su cargo presupuestal es menor, o pertenecen a otro Escalafón, o se trata de un cargo de confianza-. Los datos incorporados al cuadro corresponden a los dos extremos del Escalafón M (Servicio Exterior) -Embajador - Sec. de 3ª- donde se observan las mayores diferencias que reflejan el predominio de hombres en los cargos más altos y el de mujeres en los más bajos. Se señala que en 2006 ingresaron al Servicio Exterior 10 mujeres y 1 hombre, en 2007: 6 mujeres y 4 hombres, pero en 2008 se revirtió la situación e ingresaron 3 mujeres y 5 hombres.

*Acción 4.2: Incorporar la transversalización de la perspectiva de género en los Planes Operativos anuales de los organismos del Estado.*

- En 2008 se plantearon 3 metas, dándose cumplimiento a las mismas mediante: 1) elaboración, preparación para la defensa oral, y conformación de la delegación (representativa de los tres poderes del Estado más la sociedad civil) del Informe ROU al Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) en octubre de 2008. Ensayo público, con UNIFEM, para la presentación y defensa del Informe Nacional ante el Comité de Expertos/as de la CEDAW, 24, 25 y 26.09.2008.
- 2) Seminario sobre Belém do Pará (expertos internacionales y presencia de todo el país). "Los acuerdos internacionales como herramientas para erradicar la violencia hacia las mujeres. La Convención de Belém do Pará",11.09.2008.
- 3) Comienzo de articulación de trabajo con la Dirección Gral. de Asuntos Consulares y Vinculación (incl. trata y tráfico).

### **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- Diagnóstico de situación del MGAP por género y cargos de decisión.
- Estudio de población institucional por escalafón y género.
- Estudio de la población del MGAP que ocupa cargos superiores según cargo por escalafón y género.

*Acción 4.2: Incorporar la transversalización de la perspectiva de género en los Planes Operativos anuales de los organismos del Estado.*

- Elaboración del Plan Institucional de Igualdad de Derechos y Oportunidades y estrategias de aplicación en el MGAP del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Inciso. Está en la etapa aprobación para ser incluido en los objetivos estratégicos del Ministerio en el 2009.

## **Ministerio de Industria, Energía y Minería**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- A partir del año 2006 se desagrega parte de la información por sexo integrándose este año la desagregación a más áreas del relevamiento de datos y políticas del MIEM.

## **Ministerio de Turismo y Deporte**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género*

- Se señala a nivel de la UE (Turismo) que se dispone de datos de la participación femenina en el personal, por escalafón y otros, así como en los cargos de dirección. A nivel general, al 28 de febrero de este año [2009], el 59% del personal es femenino: 123 de los 210 funcionarios; entre los profesionales la participación femenina es del 58 %, entre los técnicos el 67%, entre los administrativos el 56%, destacándose que el 84% de los becarios vigentes son mujeres. En los cargos de mayor jerarquía, la subsecretaría del Ministerio es ocupada por una mujer y en los 51 cargos de conducción y asesoría (Directores, Subdirectores, Asesores, Jefes, Subjefes y Supervisores), 32 son ocupados por mujeres. En la apertura por nivel se aprecia una preponderancia femenina, excepto entre los Directores de División, donde solamente el 27% son mujeres.
- Integración del enfoque de género en el relevamiento y procesamiento de información turística, tanto general como la requerida por las Cuentas Satélite de Turismo que se comenzaron a elaborar en 2008 en el marco del Programa BID, con apoyo de un equipo técnico de la Facultad de Ciencias Económicas que trabaja hacia el mejoramiento de la información del sector.
- Se señala a nivel de la UE (Deporte) que se dispone de datos de la participación femenina en el personal, por escalafón y otros en documento comparativo 2007/2008 de la misma UE., así como en los cargos de dirección.
- A nivel general, al 28 de febrero del presente año, se incrementó el porcentaje de mujeres con relación al 2007, pasando del 43 % al 47%. De un total de 1.073 recursos humanos, 501 son mujeres. Las variaciones se deben a movimientos en el padrón presupuestal, debido a significativos egresos e ingresos de personal.
- Cabe señalar que en referencia a bajas en el año 2008, las más importantes refieren al pasaje del Instituto Superior de Educación Física a la UdelaR y a los retiros incentivados. Las altas de mayor impacto corresponden a las/los Profesores de Educación Física que ingresaron por concurso a esta Unidad Ejecutora.
- Atento a lo expuesto, vinculado a porcentajes de participación femenina que disminuyen se detallan los siguientes escalafones: "especialistas" (D) pasó del 50% al 45%, el escalafón docente (J) del 52% al 47%, las guardias médicas del 64% al 59%. El aumento del porcentaje de mujeres se da en los siguientes escalafones: profesionales del 44% al 66%, técnicos del 40% al 60%, servicio del 27% al 37% y administrativos del

40% al 74%, siendo el alza más significativa junto a los profesionales. En oficio se mantiene el 5%.

- En los cargos de conducción, a nivel central, la Dirección Nacional de la DINADE registra 0% de participación femenina y en los cargos de Directores/as, Jefes o Encargados de la UE 2 (Deporte) se señala que de un total de 33, 21 son ocupados por mujeres, constituyendo casi el 64%. En la apertura por nivel se aprecia: a nivel de División 66.6% (2 en 3), Departamento 43% (3 en 7), Sección 55% (6 en 11). Se destaca que a nivel de sub direcciones de Divisiones y Departamentos el porcentaje de participación femenina asciende notoriamente: 100% y 86% respectivamente.
- El año pasado dábamos cuenta de la promulgación de la Ley Nº 18.213, en cuyo artículo único expresa: "Declárese obligatoria la enseñanza de la educación física en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país, la que regirá a partir del año 2009", ya que impacta fuertemente en la política de género en referencia a la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres al DERECHO A LA EDUCACIÓN. A los efectos de dotar de personal docente al CEP para cumplir con el mandato legal, este año podemos informar que la DINADE realizó entre sus Profesores de Educación Física la elección voluntaria para cumplir con el mencionado compromiso de transferir a la ANEP 130 docentes. Durante el 2008 ya desempeñaron su labor educativa en las escuelas elegidas para radicar el cargo. De los 130 docentes 80 fueron mujeres, siendo el 61,53%.

### **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- Se generó un sistema de indicadores de género con la información secundaria y disponible actualmente en el MTOP. El mismo comprendió la información de los siguientes indicadores:
  1. Distribución relativa de hombres y mujeres en el MTOP.
  2. Índice de feminidad por Unidad Ejecutora.
  3. Estructura por sexo y edad por Unidad Ejecutora.
  4. Distribución de hombres y mujeres por Escalafón.
  5. Ingreso medio de hombres y mujeres por Escalafón (función).
  6. Brecha salarial por Escalafón (función).
  7. Nº de mujeres en relación al total de cargos jerárquicos.

### **Ministerio de Educación y Cultura**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- Se realizó el Anuario Estadístico de Educación 2007, publicación anual que realiza el Ministerio a través de su Dirección de Educación sobre el Sistema Educativo en Uruguay, releva datos discriminados por sexo, especialmente en lo que tiene que ver con la matrícula según nivel educativo. De dicha investigación se desprende que con excepción de la enseñanza técnica, la participación femenina cuando no es pareja a la masculina es superior e incluso muy superior a la masculina. Pero además en el área de educación no formal, en los CECAP de Montevideo, Rivera, Treinta y Tres y San

Carlos, las mujeres también superan a los hombres tanto en el alumnado ingresado como en el matriculado.

## **Ministerio de Salud Pública**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- El MSP cuenta con la información sobre natalidad, morbilidad y mortalidad desagregada por sexo. Dicha desagregación por sexo permite contar con información para fijar las líneas estratégicas. Esta información ha servido de insumo para el trabajo desarrollado por la Comisión Nacional para el Monitoreo y reducción de las muertes de mujeres por causa del embarazo, parto, cesárea, puerperio y aborto y para la realización de una investigación sobre la salud de los varones.
- El Sistema Nacional Integrado de Salud ha desagregado por sexo y edad para fijar el valor de las cápitas.

*Acción 4.2: Incorporar la transversalización de la perspectiva de género en los Planes Operativos anuales de los organismos del Estado.*

- No se han implementado: a definir por el gabinete ministerial.

## **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- La Dirección Nacional de Vivienda del MVOTMA ha trabajado en el desarrollo de un nuevo sistema de relevamiento y procesamiento de información sobre la población destinataria (familias y personas), de los programas de vivienda, que se plasma en la creación del RUP (Registro Único de Personas) y en la implementación del GAPEV (Gestión de Acceso y Permanencia en la Vivienda). Este nuevo sistema se comenzó a utilizar en setiembre del año 2008 y a comienzos del 2009 se avanzará en el procesamiento de los datos de familias y personas desde una perspectiva de género.

*Acción 4.2: Incorporar la transversalización de la perspectiva de género en los Planes Operativos anuales de los organismos del Estado.*

- El desarrollo del nuevo sistema de relevamiento y procesamiento de información (RUP y GAPEV), contribuye a la transversalización de la perspectiva de género en los distintos programas llevados adelante por el MVOTMA.

## **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 4.1: Producir un sistema nacional integrado de indicadores de género.*

- Desde la Dirección de Evaluación y Monitoreo (DINEM), se establece que la desagregación constituye información básica de identificación de los beneficiarios / as en todos los programas evaluados y monitoreados por la DINEM. Es un corte básico de análisis en todos los informes de evaluación y monitoreo realizados desde 2005/6 hasta el presente.

- Asimismo, la información básica de los beneficiarios está contemplada en el futuro Sistema de Información Mides. SIM supone la creación de un sistema básico de triple registro: a) Beneficiarios / as de programas, b) Programas sociales y c) Organizaciones de la Sociedad Civil.
- El Instituto Nacional de las Mujeres ha creado el Área Sistema de Información de Género, cuyo principal objetivo es evidenciar las formas en que la sociedad produce y reproduce inequidades entre varones y mujeres. El análisis de la información a partir de la construcción de indicadores sociales permite gestionar democráticamente los recursos para enfrentar las situaciones que se pretendan transformar. Las áreas seleccionadas fueron: contexto demográfico, trabajo y empleo, salud, participación política y pobreza. Este Servicio de Información de Género trabaja coordinadamente con la Dirección de Evaluación y Monitoreo.
- Desde el perfil PANES el Área de las Personas Adultas Mayores cuenta con datos desagregados por sexo, dando un panorama primario de nuestra población objetivo.
- Dentro del Plan de Equidad manejamos datos de la Encuesta de Hogares o investigaciones que hay en el medio respecto al envejecimiento.
- FOCEM ESF: En el estudio de vulnerabilidades sociales se tiene en cuenta el rol de la mujer en el emprendimiento, y las limitaciones que tiene por su rol, como criterio analizador de la viabilidad del mismo.
- Los Sigüientes Programas: Maestros Comunitarios; Aulas Comunitarias; Infacalle; Maltrato y Abuso Sexual; Promoción y Participación Juvenil en Salud; Fortalecimiento de una Atención Especializada y Diferencial para el Trabajo con adolescentes, cuentan con información de los beneficiarios/as desagregados por sexo.
- El programa Campaña por el Derecho a la Identidad perteneciente a la Dirección Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social, incorporó hace un mes esta información.
- Los Programas de la Dirección de Desarrollo Ciudadano: Trabajo por Uruguay (2005-2007): desagregado por sexo, edad y departamento. Uruguay Trabaja (2008). Desagregado por sexo y edad y por departamento. Para el año 2009 se tendrá desagregado por sexo y departamento las inscripciones para los cupos anuales.
- Cooperativas Sociales: desagregación por sexo en los grupos cooperativos y pre-cooperativos.
- Consejos Sociales (2009): Desagregado por sexo cada Consejo y los eventos del 2008 (Encuentros Regionales y Nacional y Asamblea Ciudadana de Montevideo).
- Fortalecimiento de OSC (2008): Desagregado por sexo y por departamento.



- Desarrollo Local: emprendimientos desagregados por sexo, edad y departamento.

*Acción 4.2: Incorporar la transversalización de la perspectiva de género en los Planes Operativos anuales de los organismos del Estado.*

- El Inmujeres brindó un curso en Planificación Estratégica y Género en el MIDES y MSP en el que participaron funcionarias/os de las Direcciones de cada Inciso. Curso de 48 horas que dejó cuatro Planes Operativos que se propone implementar durante el 2009. Desde el mes de setiembre a la fecha se trabaja en la elaboración de acuerdos de gestión asociada con las autoridades de los cinco Ministerios priorizados: MIDES, MSP, MTSS, MVOTMA y MInterior, así como con el Banco de Previsión Social (BPS).

## **LEI 5. Desarrollo de mecanismos institucionales para la igualdad y la no discriminación.**

### **Ministerio de Defensa Nacional**

*Acción 5.2: Crear mecanismos institucionales de género en los organismos del Estado y fortalecer los mecanismos de promoción de igualdad existentes a nivel nacional y departamental.*

- La persona nombrada como Referente de género dentro de la Secretaría de Estado se mantiene y lleva adelante reuniones y talleres con el resto de los Referentes siempre que la convoca Inmujeres -MIDES.
- Asimismo a través de sistema de rendición de cuentas se controla y supervisa desde la Dirección General de Servicios Sociales la actuación de las /los funcionarios del Área Social destinando un espacio a los temas en materia de género, violencia doméstica y acoso sexual en lo laboral. En agosto de 2008 se crea un equipo multidisciplinario para la atención a mujeres en situación de violencia doméstica que funciona en Boisso Lanza.

*Acción 5.4: Promover la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de promoción de la equidad racial existentes contribuyendo a su fortalecimiento.*

- Se designó Referente del Ministerio para trabajar junto al equipo Inmujeres -MIDES, la inclusión del tema género en Escuelas y Liceos Militares.

*Acción 5.5: Crear una red de mecanismos institucionales existentes para la igualdad de oportunidades y no discriminación, a nivel nacional y departamental.*

- En los casos en que se detecta un nivel de complejidad relevante se derivan a las diferentes organizaciones estatales que están en la temática que nos ocupa.

### **Ministerio del Interior**

*Acción 5.2: Crear mecanismos institucionales de género en los organismos del Estado y fortalecer los mecanismos de promoción de igualdad existentes a nivel*

*nacional y departamental.*

- El mecanismo de Género fue creado por Res. Ministerial en el año 2006, este año se ha consolidado y fortalecido el mismo dentro de la Institución.
- En el marco de la reforma del Estado que se viene dando dentro de la Institución, se creó la División de Políticas de Género, para lo cual se llamó a concurso abierto para la provisión del cargo del responsable de la misma.

*Acción 5.4: Promover la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de promoción de la equidad racial existentes contribuyendo a su fortalecimiento.*

- Intervención por parte de un delegado del Ministerio del Interior y parte integrante del Espacio Referencial de Género en la comisión para la Equidad Racial

*Acción 5.5: Crear una red de mecanismos institucionales existentes para la igualdad de oportunidades y no discriminación, a nivel nacional y departamental.*

- Intervención por parte de un delegado del Ministerio y parte integrante del Espacio Referencial de Género en la Comisión para la Equidad Racial
- Intervención por parte de un delegado del Ministerio en la Comisión para la Diversidad Sexual.
- Intervención por parte de un delegado del Ministerio y parte integrante del Espacio Referencial de Género en el Consejo Consultivo Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica.
- Intervención por parte de un delegado del Ministerio del Interior y parte integrante del Espacio Referencial de Género en la Comisión intersectorial "Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia", en Comisión Honoraria del MRREE, en la Comisión de Trata de Personas, integrantes de la D.N.M., INTERPOL.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

*Acción 5.2: Crear mecanismos institucionales de género en los organismos del Estado y fortalecer los mecanismos de promoción de igualdad existentes a nivel nacional y departamental.*

- Si bien no ha sido formalmente institucionalizado, existen referentes tanto en las áreas de Recursos Humanos, Asesoría Macroeconómica y Unidad de Presupuesto Nacional.

## **Ministerio de Relaciones Exteriores**

*Acción 5.4: Promover la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de promoción de la equidad racial existentes contribuyendo a su fortalecimiento.*

- En el ámbito de la Comisión Honoraria contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación, se promueve la equidad racial y de

género, contando con la presencia de varias delegadas mujeres. Se integrará la perspectiva de género al Informe ROU al Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial CERD/ONU que se pretende elaborar durante el 2009.

*Acción 5.5: Crear una red de mecanismos institucionales existentes para la igualdad de oportunidades y no discriminación, a nivel nacional y departamental.*

- Comisión Interinstitucional sobre cuestiones de género en el ámbito MRREE, con participación del Inmujeres.
- Mesa de trabajo sobre Trata y tráfico de personas convocada por el Inmujeres (diversas instancias durante 2008 que involucraron a distintas Direcciones del MRREE-DDHH, Asuntos Consulares y Vinculación, Oficina de Asistencia al Compatriota, funcionarios que saldrán al exterior en cumplimiento de funciones consulares).

### **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.**

*Acción 5.2: Crear mecanismos institucionales de género en los organismos del Estado y fortalecer los mecanismos de promoción de igualdad existentes a nivel nacional y departamental.*

- Proyecto de creación de un Espacio de Políticas de Género e Igualdad de Derechos en el marco del fortalecimiento de las estructuras ministeriales que contribuyen al cumplimiento de las tareas sustantivas y lineamientos estratégicos con asignación de rubros destinados a llevar adelante los planes que surjan del mismo. A la espera de conseguir la fuente de financiación de dicho proyecto.

*Acción 5.5: Crear una red de mecanismos institucionales existentes para la igualdad de oportunidades y no discriminación, a nivel nacional y departamental.*

- Apoyo del trabajo del Programa Uruguay Rural (PUR) en la REAF- Mercosur a través del Grupo Temático de Género. Convocatoria a tres reuniones del Grupo Temático de Género con participación de la Red de Mujeres Rurales del Uruguay, la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay, Asociación del Colonos del Uruguay y Federación Rural. Participación en todas las Secciones Nacionales realizadas.
- Participación en la Reunión de Grupos Temáticos del Mercosur, Abril de 2008.
- Participación de la IX REAF realizada en Mayo de 2008 en Buenos Aires.
- Participación de la X REAF realizada en Noviembre de 2008 en Rio de Janeiro.
- Realización de Coordinaciones con REM Uruguay.
- Participación del Seminario – Taller: “Integración Regional y Agricultura Familiar: una mirada desde las Mujeres Rurales” organizado por CIEDUR, con la participación de AMRU, RED de Mujeres Rurales, Federación Rural y el referente de Género del PUR en representación del Ministerio.

- Reunión con directiva y representantes regionales de la RED de Mujeres Rurales donde se discutieron estrategias de incidencia y políticas del MGAP entre otros temas.
- Se discutió y aprobó en la Sección Nacional de la REAF la Declaración surgida del Taller: "Integración Regional y Agricultura Familiar: una mirada desde las Mujeres Rurales".
- Participación conjunta con el MSP (Programa Mujer y Género) en la generación de un espacio para la madre y su hijo con la creación de una sala de amamantar en la Exposición Rural del Prado para las parejas de los trabajadores de la Exposición y abierta al público en general.

### **Ministerio de Industria, Energía y Minería**

*Acción 5.2: Crear mecanismos institucionales de género en los organismos del Estado y fortalecer los mecanismos de promoción de igualdad existentes a nivel nacional y departamental.*

- Por resolución de fecha 16 de mayo del 2008 se creó la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Derechos del MIEM, con representación de todas las Unidades Ejecutoras y una Coordinación.

*Acción 5.3: Implementar el Plan de Acción de la Secretaría de las Mujeres Afrodescendientes.*

- Desde 2007 el Programa Nacional de Capacitación de DINAPYME prioriza aquellas capacitaciones que incluyan perspectiva de género y enfoque étnico - racial.

### **Ministerio de Turismo y Deporte**

*Acción 5.2: Crear mecanismos institucionales de género en los organismos del Estado y fortalecer los mecanismos de promoción de igualdad existentes a nivel nacional y departamental.*

- Se señala la designación de la representante del Ministerio de Turismo para los temas de género de la UE 002 (Dirección Nacional de Deporte) por Resolución 1714/08 del 28 de noviembre de 2008, que se agrega a la representante de la UE 001, ya designada por Resolución 954/07 del 26 de julio de 2007, lo que contribuye a cumplir con la Acción.

*Acciones 5.3, 5.4 y 5.5: Promover la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de promoción de la equidad racial y participar en la creación de una red entre los mecanismos institucionales existentes respectivamente.*

- Se señala la profundización de los vínculos con las mujeres afrodescendientes y la participación en diversos Seminarios, Encuentros y Mesas de Trabajo organizados por el Instituto Nacional de las Mujeres.

## **Ministerio de Educación y Cultura**

*Acción 5.2: Crear mecanismos institucionales de género en los organismos del Estado y fortalecer los mecanismos de promoción de igualdad existentes a nivel nacional y departamental.*

- Si bien podemos destacar como un logro la creación del Área de Derechos Humanos y Género en la órbita de la Dirección de DDHH del Ministerio, es intención avanzar creando dentro del Ministerio un mecanismo con mayor visibilidad y sobretodo perdurabilidad, que no dependa de los avatares de los cambios de administraciones. Se han dado ya pasos en ese sentido: durante el segundo semestre del año 2008 se visitaron diferentes Direcciones del Ministerio, informando de la creación del Área de Género, del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos y de las acciones asignadas al MEC. Se le solicitó a cada Dirección la designación de un referente para que concurriera a la reunión que se convocaría a principios del año 2009, a efectos de lograr la transversalización de la perspectiva de género en todas las actividades del Ministerio. En ella se discutirían las posibles acciones a llevar adelante desde cada Dirección, Unidad Ejecutora o Instituto para el logro de ese objetivo.
- Se elaboró también un tríptico con una descripción de los objetivos del área de DDHH y Género.

*Acción 5.4: Promover la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de promoción de la equidad racial existentes contribuyendo a su fortalecimiento.*

- Existe en la Dirección de Derechos Humanos, la Sección de Coordinación y Promoción de Políticas Públicas de Acción Afirmativa para Afrodescendientes. Sus principales cometidos son: a) Proposición, elaboración y coordinación de políticas nacionales de desarrollo de la comunidad afrodescendiente uruguaya. b) Seguimiento específico en la coordinación de estas políticas para una mejor ejecución de los compromisos contraídos por nuestro país. c) Asesoramiento a los organismos estatales respecto de los temas de comunidades afrodescendientes y discriminación racial a nivel nacional, departamental y regional.
- Este mecanismo tiene perspectiva de género y se han hecho actividades en ese sentido tales como la presentación de la investigación del grupo de investigadoras afrodescendientes "Mizangas" sobre las afrodescendientes en el Interior del país.

*Acción 5.5: Crear una red de mecanismos institucionales existentes para la igualdad de oportunidades y no discriminación, a nivel nacional y departamental.*

- La responsable del Área Género de la Dirección de DDHH concurrió a la reunión convocada por Inmujeres a todos los Mecanismos de género de la Administración Central y Entes Públicos por el tema Transversalidad del género en las políticas públicas.

## **Ministerio de Salud Pública**

*Acción 5.2: Crear mecanismos institucionales de género en los organismos del Estado y fortalecer los mecanismos de promoción de igualdad existentes a nivel nacional y departamental.*

- Se mantuvo una fluida coordinación con el Inmujeres a través del Programa de Transversalidad de Género.
- Se desarrolló un curso de capacitación en Planificación Estratégica y Género, dirigido a personal técnico de DIGESA, DIGESE y ASSE. Del mismo surgieron 3 propuestas de trabajo para ser implementadas.
- Se trabajó en la elaboración de un acuerdo marco entre Inmujeres y MSP para la creación del Mecanismo de género a la interna del MSP. El mismo está en evaluación por parte del gabinete.

*Acción 5.4: Promover la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de promoción de la equidad racial existentes contribuyendo a su fortalecimiento.*

- Desde el Programa de Salud de la Mujer y Género se realizó una actividad sobre la salud de las mujeres afrodescendientes con participación de la Sociedad Civil Organizada dirigida a todos los programas.

*Acción 5.5: Crear una red de mecanismos institucionales existentes para la igualdad de oportunidades y no discriminación, a nivel nacional y departamental.*

- El MSP participa a través de la representación del PNSMyG de la RED convocada por Inmujeres.

## **Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

*Acción 5.2: Crear mecanismos institucionales de género en los organismos del Estado y fortalecer los mecanismos de promoción de igualdad existentes a nivel nacional y departamental.*

- En el año 2006, por Resolución Ministerial 3098/06 y de acuerdo a los compromisos asumidos por el MVOTMA, se creó la Comisión de Género, Vivienda y Hábitat. Desde ese entonces, la Comisión ha venido actuando y se continuará trabajando en su fortalecimiento durante el siguiente año.

*Acción 5.5: Crear una red de mecanismos institucionales existentes para la igualdad de oportunidades y no discriminación, a nivel nacional y departamental.*

- El MVOTMA ha participado de las distintas instancias a las que Inmujeres lo ha convocado.

## **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 5.1: Identificar y modificar las normas y prácticas discriminatorias en las instituciones públicas.*

El Departamento de las Mujeres Afrodescendientes del Inmujeres realizó en el mes de diciembre un Llamado público para la realización de un análisis de la normativa nacional y generar recomendaciones.

*Acción 5.2: Crear mecanismos institucionales de género en los organismos del Estado y fortalecer los mecanismos de promoción de igualdad existentes a nivel nacional y departamental.*

El Inmujeres integró a Referentes departamentales de Género en 9 departamentos fortaleciendo su participación y articulando en las políticas locales y nacionales con expresión territorial. El trabajo de las Referentes en este período permitió desarrollar un plan departamental de actividades en cada uno de los departamentos, coordinando y fortaleciendo a actores claves como los Mecanismos de Género municipales y las Oficinas territoriales del MIDES. Asimismo, las Referentes han participado y fortalecido a las Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia de Género, activando su funcionamiento, promoviendo su jerarquización y apoyando la realización de acciones en el marco del 25 de noviembre.

*Acción 5.3: Implementar el Plan de Acción de la Secretaría de las Mujeres Afrodescendientes.*

- Se implementa el Plan de Acción del Departamento de las Mujeres Afrodescendientes 2007 – 2011.

*Acción 5.4: Promover la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de promoción de la equidad racial existentes contribuyendo a su fortalecimiento.*

- La Dirección de Coordinación Territorial en coordinación con el Inmujeres y en particular con el Departamento de las Mujeres Afrodescendientes, implementa el Programa de frontera cuyo objetivo es: promover procesos de afirmación de la identidad étnico-racial y de género, derechos y habilidades para fortalecer los procesos organizativos locales de las mujeres afrodescendientes impulsando el desarrollo de liderazgos.
- El Departamento de las Mujeres Afrodescendientes realiza un Llamado público en el mes de diciembre para realizar un análisis del estado de situación de los mecanismos existentes para contribuir a su fortalecimiento.

*Acción 5.5: Crear una red de mecanismos institucionales existentes para la igualdad de oportunidades y no discriminación, a nivel nacional y departamental.*

- Fomento de la asociatividad y la organización de las mujeres afrodescendientes a través del fortalecimiento de la red.
- Sensibilización y capacitación a mujeres afrodescendientes y organizaciones para la promoción de derechos y fortalecimiento de identidades.
- De la Dirección de Políticas Sociales, el Área de las Personas Adultas Mayores ha podido participar en la creación de redes de trabajo con algunos mecanismos institucionales existentes, específicamente en los

temas de violencia doméstica. Esto se puede ver en las reuniones de trabajo con la Red coordinada por la Intendencia Municipal de Montevideo, para la creación de un protocolo sobre el tema de "Violencia de género en la vejez". También se han coordinado espacios de trabajo para problematizar el tema de la feminización de la vejez en el Uruguay.

- Infamilia realizó una Campaña de sensibilización y capacitación en función de la información desagregada por sexo en lo referente al trabajo del SOCAT: usuarios y participantes de este servicio, con el objetivo de mejorar la gestión y el acceso en forma equitativa que integren conjuntamente la perspectiva de género y la étnico – racial

## **LEI 6. Incorporación de la perspectiva de género al Presupuesto Nacional**

### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

*Acción 6.2: Identificar metas para la igualdad de oportunidades y derechos por inciso para la rendición de cuentas*

- Se llevaron a cabo jornadas de capacitación en Presupuesto Sensible al Género a cargo de técnicos/ as integrantes del Área Presupuestos de Género de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en las cuales participaron más de 80 funcionarias/os públicos de Ministerios y Empresas Públicas.
- A finales del año se concretó un convenio entre el Inmujeres, el MEF y el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas (UdelaR).
- Comienza a ejecutarse un proyecto en conjunto con OPP, MEF que pretende generar insumos y experiencia para que el próximo presupuesto quinquenal pueda integrar desde su diseño el enfoque de género.

## **LEI 7. Desarrollo de medidas que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres y su acceso a la justicia.**

### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

*Acción 7.1: Genera acciones de sensibilización, información y difusión que aporten conocimiento y condiciones para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía*

- Se realizaron 35 jornadas de sensibilización descentralizadas, con participación de 991 personas.
- Se lanzó una publicación de 20.000 folletos para difusión del Plan y convocatoria a los Cabildos Regionales de mujeres con información de situación y posición de las mujeres en cada departamento.
- Sensibilización y capacitación a operadores (80 en Paysandú, 500 en Encuentro de Iglesias, operadores sociales y equipos técnicos) en Violencia Doméstica.



## **LEI 8. Desarrollo de Estrategias para la promoción de ciudades seguras, fortaleciendo los enfoques de prevención y protección.**

### **Ministerio del Interior**

*Acción 8.1: Dotar de herramientas conceptuales y metodológicas a los actores gubernamentales y sociales integrantes de las mesas de convivencia para que incluyan la perspectiva de género y generacional en la elaboración de políticas de seguridad.*

- Se les remitió de las 9 medidas programáticas y constan con la Guía de Procedimiento Policial las Actuaciones en violencia doméstica- y la Ley de Procedimiento Policial como marcos normativos y conceptuales. Dichas mesas de convivencia realizan un plan de trabajo que incluye entre las temáticas a tratar la violencia de género y violencia doméstica. Y muchos de los demás temas que involucran como ser el relacionamiento entre los diferentes actores de la comunidad en la cual están insertos desde una perspectiva de género.

*Acción 8.2: Implementar experiencias piloto de prevención de la violencia hacia las mujeres en los espacios públicos y en los que participen los gobiernos locales y la comunidad*

- Las líneas de acción simultaneas que viene desarrollando el Ministerio del Interior para garantizar la seguridad pública son las siguientes:
  - aspectos operativos, a través de la Policía Nacional.
  - Aspectos normativos, en articulación con el Poder Ejecutivo, Legislativo y grupo de opinión
  - Aspecto de prevención de la violencia y el delito, aquí es donde entran las mesas locales para la convivencia y la seguridad ciudadana, integradas por el Comisario de la zona, representante del gobierno local y otras instituciones del Estado, como ser MIDES, INAU, etc., participación de los/as vecinos/as

*Acción 8.3: Realizar acciones de sensibilización y concientización que promuevan la circulación y apropiación de los espacios públicos principalmente por mujeres.*

- Realización de talleres de sensibilización y concientización organizados por las mesas a los actores involucrados y a la comunidad donde está inserta sobre la seguridad pública y los temas tales como la violencia doméstica, drogas, etc.

*Acción 8.4: Integrar a las organizaciones de mujeres en la elaboración y monitoreo de las políticas de seguridad ciudadana.*

- Forman parte de las mesas de convivencia las ONG de mujeres como un actor más de la comunidad.

### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

*Acción 8.2: Implementar experiencias piloto de prevención de la violencia hacia las mujeres en los espacios públicos y en los que participen los gobiernos locales y la comunidad.*

El Inmujeres con el Ministerio del Interior finalizó el proceso participativo de elaboración de la Guía de Procedimiento Policial – Actuaciones en Violencia Doméstica.

*Acción 8.3: Realizar acciones de sensibilización y concientización que promuevan la circulación y apropiación de los espacios públicos principalmente por mujeres.*

Se realizaron capacitaciones de sensibilización y de entrenamiento para el manejo de la Guía de Procedimiento Policial.

## **LEI 9. Implementación efectiva del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica**

### **Ministerio del Interior**

*Acción 9.1: Asignar mayores recursos para la puesta en práctica y control del Plan.*

Se creó el Programa Cuidado de atención a los funcionarios/as que trabajan en sistema de Violencia doméstica a nivel interno bajo la órbita de la D.N.A.S.P. y a nivel de D.N.S.P. se crea un grupo de asistencia conjuntamente con el MSP.

*Acción 9.2: Capacitar de forma continua a funcionarias/os de los organismos que integran el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica para la prevención, detección e intervención en situaciones de violencia de género.*

Los funcionarios designados ante el Consejo Consultivo por parte del Ministerio del Interior, están en forma continua capacitándose en la temática:

- Talleres de capacitación en la Guía
- Informe de la ONG Mujer Ahora
- Inclusión en la currícula de las Escuelas Departamentales la temática como un módulo y creación de la diplomatura en Violencia Doméstica en la Escuela Nacional de Policía.
- En el Departamento de Tacuarembó para conmemorar el 25/11 videoconferencia con peritos de España.

*Acción 9.3: Promover un sistema de información y registro de violencia de género a nivel nacional.*

- Cada Unidad Especializada tiene un sistema de registro en cuanto a la temática violencia doméstica que luego se concentra en el Observatorio de Criminalidad, quien la centraliza y sistematiza sacando indicadores y variables a nivel nacional.

*Acción 9.5: Generar respuestas alternativas para la protección inmediata en situaciones de violencia extrema.*

- Plan piloto de adjudicación de celulares, según la gravedad de los hechos se evalúa el peligro de la situación y se le adjudica un celular con el número del policía referente al cual comunicarse por cualquier eventualidad.

*Acción 9.6: Unificar criterios de intervención frente a situaciones de violencia doméstica a nivel interinstitucional.*

- Con la Guía de Procedimiento Policial –Actuaciones en violencia doméstica– y la Ley de Procedimiento Policial se unificó criterio de intervención de la policía en su actuar, asimismo se unificó nomenclatura de las Unidades que trabajan en la temática, denominándose Unidades Especializadas en violencia doméstica.

*Acción 9.8: Desarrollar campañas de sensibilización de lucha contra la violencia doméstica.*

- Cada unidad especializada de cada Jefatura realiza charlas a nivel departamental. En diferentes centros y en articulación con los actores de su Comunidad sobre la temática.

### **Ministerio de Salud Pública**

*Acción 9.1: Acciones tendientes a la asignación de mayores recursos para la puesta en práctica y control del Plan.*

- El MSP asignó recursos para la publicación, difusión y distribución en diferentes departamentos del país, de la Guía de Abordajes de Situaciones de VD hacia la Mujer en el primer nivel de atención y del Decreto 494, cartillas, pegotines y trípticos en la temática.

*Acción 9.2: Capacitar de forma continua a funcionarias/os de los organismos que integran el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica para la prevención, detección e intervención en situaciones de violencia de género.*

- Capacitaciones dirigidas al personal de salud de ASSE del primer nivel de atención de los departamentos de Canelones y Colonia para la formación de los Equipos de Referencia en VD, en coordinación con las Direcciones Departamentales de Salud y autoridades departamentales de ASSE, Inmujeres, Voz de la Mujer de Colonia y Mujer Ahora. Se realizó con Fondos del Presupuesto MIDES – Inmujeres en Colonia y Fondos UNIFEM en Canelones.
- Reuniones mensuales con los equipos de referencia institucionales de VD y Salud de varios departamentos (Instituciones Salud Pública y Privada). Realizado con fondos UNFPA.
- Jornada de la Red de Equipos en Violencia Doméstica y Salud: "Ampliando Redes para Instituciones públicas y privadas, Sociedad Civil Organizada, Ministerio del Interior y Poder Judicial. Realizado con fondos UNFPA.

*Acción 9.3: Acciones tendientes a la promoción de un sistema de información y registro a nivel nacional.*

- Registro de Instituciones que formaron Equipos de Referencia en VD. Indicadores Solicitados: N° Mujeres Consultadas/ N° Usuaris; N° Casos Positivos/ N° Mujeres Consultadas.

- Observatorio de Violencia de Género y Salud, con participación de instituciones de salud públicas y privadas. Fondos de cooperación Internacional (OPS/ UNFPA).

*Acción 9.4: Acciones tendientes a la creación de servicios de atención a situaciones de violencia doméstica.*

- Creación de Equipos de Referencia en las instituciones de salud (60 equipos aproximadamente en todo el país).

*Acción 9.6: Acciones tendientes a la unificación de criterios de intervención frente a situaciones de Violencia Doméstica a nivel interinstitucional.*

- Creación de la Guía de Abordajes de Situaciones de VD hacia la Mujer en el primer nivel de atención para unificar criterios.

*Acción 9.8: Acciones tendientes al desarrollo de campañas de sensibilización de lucha contra la Violencia Doméstica.*

- Las instituciones de salud (equipos de referencia en VD) elaboraron afiches, trípticos, spots.

### **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

*Acción 9.5: Acciones tendientes a la generación de respuestas alternativas para la protección inmediata en situaciones de violencia extrema.*

- En términos de Violencia Doméstica, las acciones emprendidas desde el MVOTMA apuntan a proveer de soluciones habitacionales a mujeres en situación de emergencia por violencia extrema.

### **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 9.1: Asignar mayores recursos para la puesta en práctica y control del Plan.*

- El Inmujeres aumentó los recursos económicos financieros y humanos del Departamento de Violencia basada en Género.
- Además realizó un Campaña Nacional de Sensibilización en DDHH y Prevención de Violencia doméstica en los medios masivos de comunicación en forma integral.

*Acción 9.2: Capacitar de forma continua a funcionarias/os de los organismos que integran el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica para la prevención, detección e intervención en situaciones de violencia de género.*

- El Inmujeres implementa el proceso de capacitación continua a nivel nacional a operadores del sistema público, con énfasis en el sistema judicial, policial y de la salud. En particular sensibilizó a 150 funcionarios/as de la Policía a través de talleres regionales para la apropiación de los contenidos y uso de la Guía de Procedimiento Policial y capacitó a 80 integrantes del cuerpo policial a través de módulos incluidos

en la currícula de la Escuela Nacional de Policía. Por otra parte se fortalece la capacidad de respuesta de la Dirección Departamental de Salud y de los Servicios de ASSE en el Departamento de Colonia a través de un curso piloto impartido por una asistencia técnica en capacitación.

- Además amplía la cobertura para la prevención, detección e intervención en situaciones de Violencia doméstica capacitando a los equipos técnicos de las OSC que implementan el Programa Uruguay Trabaja.
- Se incluye en los pliegos de los Llamados del PAST, la capacitación específica en VD de las OSC.

*Acción 9.3: Promover un sistema de información y registro de violencia de género, institucionalizándolo a nivel nacional.*

- Durante el año 2008 el Inmujeres ha diseñado el sistema, creando las herramientas para su constitución y desarrollo.

*Acción 9.4: Crear servicios de atención a situaciones de violencia doméstica de forma que se facilite y garantice el acceso a las mujeres en todo el territorio nacional, incluyendo la atención a hombres agresores.*

- Instalación y/o mantenimiento de 7 Servicios para el Abordaje en Crisis, Atención y Tratamiento de personas en situación de violencia en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Florida, Lavalleja, Montevideo y Río Negro.
- Se realiza un Llamado Público para una Asistencia técnica con el objetivo de abordar la temática de la rehabilitación de agresores.

*Acción 9.5: Generar respuestas alternativas para la protección inmediata en situaciones de violencia extrema.*

- El Inmujeres en el marco del Convenio con el MVOTMA implementa el Programa de alternativas habitacionales para situaciones de extrema vulnerabilidad.

*Acción 9.6: Unificar criterios de intervención frente a situaciones de violencia doméstica a nivel interinstitucional.*

- Infamilia posee el Programa SIPIAV "Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia". (Es una Comisión intersectorial que surge en 2007 que se reúne periódicamente), cuya estrategia es: intervención, coordinación y registro. Su objetivo es: "Construir un sistema nacional de atención, mediante un abordaje interinstitucional a la problemática de la violencia y maltrato contra la niñez y la adolescencia". Esto supone fortalecer el sistema de promoción, protección y garantías de sus derechos, avanzando en la materialización de acuerdos estratégicos que involucren a los diversos organismos competentes". La integran: INAU, ANEP, el MSP, el MIDES y el MInterior.
- La DINACIS ha articulado en diversas oportunidades la intervención del

Equipo Especializado en V.D. de Inmujeres, para dar respuesta a las necesidades de nuestra población.

- Se incluye en los pliegos de los llamados del PAST, la capacitación específica en VD de las OSC.
- Desde el programa PUC se ha coordinado con quienes trabajan este tema en el Inmujeres.

*Acción 9.7: Fortalecer los Consejos Consultivos Departamentales existentes y completar su instalación en todo el país.*

- El Inmujeres en su carácter de Presidencia del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica instaló para la implementación efectiva del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 17 Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica.

*Acción 9.8: Desarrollar campañas de sensibilización de lucha contra la violencia doméstica.*

- Se diseñó y realizó una Campaña Nacional de Sensibilización en DDHH y Prevención de Violencia doméstica en los medios masivos de comunicación.

## **LEI 10. Desarrollo de medidas que contribuyan a una distribución equitativa de las responsabilidades familiares.**

### **Ministerio de Defensa Nacional**

*Acción 10.4: Realizar y/o aportar a la realización de cambios a los efectos de contribuir a una distribución más equitativa.*

- Se desarrollaron planes de apoyo a la niñez y a la familia en general del funcionario del MDN, se realiza una extensión cultural apuntando sobre todo a las personas con menores ingresos para que todos tengan la oportunidad de disfrutar de obras de teatro, libros y recreaciones varias.
- Se supervisa el funcionamiento del Jardín Maternal que además de brindar sus servicios a los hijos de los funcionarios atiende un 30% de niños de la zona en forma gratuita.
- Se apoya con libros de autores uruguayos a bibliotecas de guarderías de las Fuerzas Armadas en Montevideo y está previsto hacerlo con otras del Interior en 2009.
- Se llevaron adelante jornadas de recreación para hijos de funcionarios que consistieron en obras de teatro en el MDN y concurrencia al Teatro Solís y a la Asociación Cristiana de Jóvenes. Se obsequió a todos los concurrentes a las obras con un libro de autor uruguayo, merienda y láminas con los Derechos del Niño para colorear; se invitó a que participaran los padres que los acompañaron. Se trata de difundir nuestros valores culturales y contribuir a la formación de una identidad nacional así como la posibilidad de que la cultura esté al alcance de todos sin distinciones.

- Se compraron más de 200 libros para la Biblioteca del Ministerio, la mitad de ellos dirigidos al público infantil y el resto a los adultos, para que además del apoyo escolar y liceal, la familia pueda disfrutar de la lectura sin preocuparse por el costo de los libros.

### **Ministerio del Interior**

*Acción 10.4: Aumentar y mejorar los servicios estatales de cuidado (niños/as, enfermos/as, discapacitados/as, ancianos/as).*

- La Guardería del Ministerio ha sido reestructurada.

### **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

*Acción 10.4: Aumentar y mejorar los servicios estatales de cuidado (niños/as, enfermos/as, discapacitados/as, ancianos/as).*

- Se amplían y mejoran los servicios de cuidado de niños/as. Con tal objetivo se implementa, como primera experiencia a nivel de la Administración Central una Escuela de Verano para niños hijos de funcionarios en edad escolar. La misma cubre la jornada de trabajo del funcionario durante el período de vacaciones escolares. Durante ese período el niño está cuidado y realizando distintas actividades como por ejemplo: recreativas, deportes, paseos, etc.

### **Ministerio de Salud Pública**

*Acción 10.4: Aumentar y mejorar los servicios estatales de cuidado (niños/as, enfermos/as, discapacitados/as, ancianos/as).*

- Participación del MSP en la ENIA: Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia 2010 – 2030.

### **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

*Acción 10.4: Aumentar y mejorar los servicios estatales de cuidado (niños/as, enfermos/as, discapacitados/as, ancianos/as).*

- Todos los funcionarios y funcionarias con hijos menores de cinco años a cargo, cuentan con una partida mensual destinada a cubrir gastos de guardería.
- Todos los funcionarios varones de la administración pública, y por tanto del MVOTMA cuentan con 10 días de licencia por paternidad.
- Todos los funcionarios y funcionarias del MVOTMA cuentan con una prima por nacimiento equivalente a \$ 2.260 a marzo 2009.

### **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 10.1: Promover estudios que cuantifiquen y visibilicen el aporte del trabajo no remunerado de las mujeres.*

- El Inmujeres a partir de la articulación de esfuerzos de UNIFEM, Universidad de la República, Instituto Nacional de Estadística, y agencias de Naciones Unidas, participó en el espacio interinstitucional coordinado por el Departamento de Sociología de la UdelaR que trabajó en el análisis del módulo de uso del tiempo y trabajo no remunerado incorporado en la Encuesta Continua de Hogares de septiembre de 2007. El objetivo general del proyecto es apoyar la elaboración, análisis, generación de indicadores y difusión de información oficial sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado en Uruguay, para contribuir al diseño y evaluación de políticas públicas y programas sociales que promuevan la equidad social y de género y que muestren la contribución de las mujeres al bienestar económico y social.

*Acción 10.2: Desarrollar acciones de sensibilización que tiendan a la valoración de las tareas y responsabilidades en el ámbito doméstico, su reparto equitativo y la promoción de paternidades responsables.*

- El Inmujeres realizó una campaña de sensibilización y difusión sobre la distribución de las responsabilidades familiares y valor del trabajo no remunerado. Realización y convocatoria a referentes de la Administración Pública a las mesas de diálogo "Uso del Tiempo y trabajo no remunerado". Diseño de los contenidos de folleto de difusión acerca de la corresponsabilidad de las tareas del hogar que se adjuntará a los recibos de ANTEL, en el marco de Proyecto de Seguridad Social y del Diseño del Sistema Nacional de Cuidados, para distribuirse en 1.000.000 de hogares. Se comenzó con su distribución en los primeros meses del año 2009.

*Acción 10.5: Adecuar el funcionamiento de los servicios estatales a las necesidades de hombres y mujeres para una distribución equitativa de las responsabilidades.*

- En el reglamento de Funcionarios del MIDES se reconoce el derecho a licencia por responsabilidades familiares y la consagra en relación con los funcionarios y/o funcionarias que presten servicios en el Ministerio. El personal gozará de licencia de 10 días al año por responsabilidades familiares por enfermedades de hijo o hija, padre o madre u otro familiar que necesite de su cuidado o sostén presentando los comprobantes médicos que prueben dicha licencia. Asimismo, se consagra la licencia por paternidad por 15 días hábiles. (DIGESE). También prevé la posibilidad de la flexibilización de la Jornada Laboral para aquéllos funcionarios y/o funcionarias que tenga hijos o hijas menores de edad a su cargo, o adultos o adultas mayores, también a cargo o que se encuentren enfermas, con la aclaración de que, dicha flexibilización no sea incompatible con el desarrollo de la función.
- El reglamento de funcionarios / as del MIDES, brinda un servicio de guardería muy amplio, y consiste en brindar asistencia integral, cuidado, atención y vigilancia a los hijos de funcionarios del MIDES en edades de 0 a 5 años, con un equipo multidisciplinario encargado de la atención de los niños integrado por médico Pediatra, Psicólogo, Nutricionista con cobertura de servicios de asistencia médica, servicio de alimentación acorde a las edades de los niños, desarrollo de actividades recreativas, deberes



vigilados, talleres etcétera todo ello en el horario de 8 a 20 horas. (DIGESE)

- El impacto de las responsabilidades familiares ha sido identificado –a partir de evaluaciones de la DINEM como causa de deserción; o inasistencias a actividades de los programas (las acciones tomadas para “corregir” dicho costo de oportunidad, deserciones o inasistencias corresponde a los diferentes Programas).
- Las OSC que implementan el Programa Uruguay Trabaja coordinan acciones para que las mujeres que están en el Programa puedan solucionar el cuidado de sus niños y de esta manera estén en condiciones de poder incorporarse y sostenerse en el Programa.
- Por su parte, el Proyecto Uruguay Clasifica (PUC) ha evaluado la necesidad de contar con guarderías, aunque aún no se ha concretado. Centro Diurno CECRECE: en esta semana comienza a funcionar un sector dentro del Centro como guardería para los niños que no concurren a centros educativos por su edad, de forma tal de colaborar con las madres que trabajan.

Desde el INMUJERES:

- En el mes de setiembre se iniciaron estudios que pretenden aportar información sobre la situación que enfrentan los diferentes sectores de la sociedad uruguaya para acceder a mayores niveles de bienestar. Se comenzó por analizar la configuración social del cuidado en hogares con personas dependientes, identificando los distintos “diamantes de cuidado” y caracterizándolos según otras variables que puedan estar determinando esas diferencias (nivel de ingresos, tipologías de hogar, área geográfica). Sus resultados permitirán brindar información y hacer visible cuáles son los déficit de cobertura y cómo se explican. En diciembre a partir de datos preliminares de dicho análisis se realizaron reuniones con referentes institucionales de manera de poner en conocimiento los avances del trabajo y recabar opiniones e información que aportaran nuevas líneas de análisis. A una de ellas se convocó a la responsable del Sistema de Información de Género de Inmujeres, a la Dirección de Evaluación y Monitoreo del MIDES y al Sistema de Información de INFAMILIA; a la siguiente se invitó al equipo técnico de la Dirección de Seguridad Social del MTSS y a integrantes de la Comisión Mujer y Seguridad Social del BPS. En ambas se generó un intercambio enriquecedor y se consolidaron vínculos institucionales para continuar trabajando de manera articulada. Está previsto para marzo 2009 presentarles a las autoridades competentes en el tema, un informe con recomendaciones sobre el déficit que tiene nuestra sociedad en términos de Servicios de Cuidado.
- A partir de la articulación de esfuerzos de UNIFEM, Universidad de la República, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Nacional de las Mujeres se conformó un espacio interinstitucional coordinado por el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales -UdelaR que trabajó en el análisis del “Módulo de uso del tiempo y trabajo o remunerado” incorporado en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) de septiembre de 2007 . El objetivo general del proyecto es apoyar la elaboración, análisis, generación de indicadores y difusión de información

oficial sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado en Uruguay, para contribuir al diseño y evaluación de políticas públicas y programas sociales que promuevan la equidad social y de género y que muestren la contribución de las mujeres al bienestar económico y social. En los primeros meses del 2009 se presentarán los resultados finales de dicha investigación y se prevé que el Inmujeres trabaje con los resultados obtenidos elaborando y definiendo líneas programáticas junto con los organismos responsables de diseñar e implementar estas políticas.

- Simultáneamente se trabajó en el relevamiento de la experiencia internacional comparada sobre políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral. El objetivo es analizar a la luz de opciones de política que se están implementando en otros países, posibles propuestas, programas o acciones en términos de servicios de cuidado, compatibilización de la vida laboral y familiar, y prestaciones de la seguridad social. Esa información permitirá generar matrices que orienten el análisis y discusión sobre las estrategias más adecuadas para Uruguay. Se realizaron dos reuniones de trabajo con referentes de instituciones vinculadas para presentar los avances de la sistematización en el que participaron referentes del MIDES, MTSS y BPS. Está previsto para los primeros meses del 2009 la presentación de los resultados.

## **LEI 11. Desarrollo de medidas que contribuyan a la democratización de la información y el conocimiento de los derechos de las mujeres.**

### **Ministerio de Educación y Cultura**

*Acción 11.1: Desarrollar campañas de difusión y sensibilización que contribuyan al conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres en todo el territorio nacional.*

- Proyecto Nacional "1000 Promotores en Derechos Humanos". Los objetivos específicos son: a) Capacitar en DDHH a docentes, militantes sociales, estudiantes, profesionales jóvenes, policías, militares, ediles y concejales vecinales. b) Identificar situaciones locales de vulnerabilidad en el goce de los DDHH. c) Participar en la búsqueda colectiva de acciones y soluciones. d) Desarrollar proyectos en beneficio de la comunidad, en acuerdo con los participantes y tutores. Durante todo el año 2008 se incluyó la perspectiva de género y los derechos de las mujeres en todos los talleres.
- Actividades con perspectiva de género realizadas en el marco del Proyecto:
  1. Conferencia sobre políticas de Género – Carmen Beramendi- Directora de Inmujeres 1º Curso -Taller de Formación de Capacitadores en Derechos Humanos. Montevideo, 1º de abril 2008.
  2. Conferencia sobre mujeres migrantes – Mariana González- Socióloga de Udelar y UNIFEM. 2º Curso Taller – Montevideo, 6 de mayo 2008.
  3. Conferencia "Derecho a una vida libre de violencia" – Dra. Cecilia Anández – Responsable del área de Género de la Dirección de Derechos Humanos.
  4. Curso- Taller para los responsables de Centros MEC. 12 de julio 2008.
  5. Conferencia sobre Trata de Personas y Migraciones internas. Susana Leonardi, OIM. Curso- Taller, Colonia, agosto 2008.

6. Mesa en AEBU "Derechos Humanos, herramienta inclusiva y una perspectiva de Género" Dra. Cecilia Anández – Responsable del área de Género de la Dirección de Derechos Humanos. Montevideo, 4 de setiembre 2008.
  7. Mesa de Género y Equidad: Empresas Públicas, 10 y 11 setiembre 2008. Participaron: Políticas Públicas – Lic. Carmen Beramendi. Políticas Públicas desde la Sociedad Civil, Lilian Abrascinkas, Coordinadora de MYSU. Violencia Doméstica, Pilar González, UNIFEM.
  8. Taller de INAMU, Violencia Doméstica, Karina Ruiz y Leonardo Peluso. Acoso Laboral. Dra. Martha Márquez.
  9. Intercambio de Experiencias sobre Responsabilidad Social en las Empresas Públicas: Recursos Humanos de ANTEL (Equipo de Salud - Violencia Doméstica: Dra Stella de Vitta y Psic. Lourdes Rodríguez); Observatorio de la Mujer de UTE (Equipo Honorario dedicado a la situación de Género).
- Conferencia sobre Políticas Públicas sobre Equidad de Género. Lilian Abrascinkas, MYSU. 3º Curso – Taller 2 de octubre 2008.
  - Conferencia sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, Dra. Stella Cerrutti, CODICEN. 3º Curso Taller, 2 de octubre 2008.
  - Panel: "Memoria de las Mujeres". Lic. Graciela Sapriza, Lic. Elena Zaffaroni, Rafael Sanseviero. Montevideo, 3º Curso- Taller 14 de octubre 2008.
  - Panel sobre Trata de Personas y Migraciones Internas. Susana Leonardi, Dr Juan Miguel Petit, Dr. Juan Faroppa. Paysandú Curso- Taller 27 de octubre 2008.
  - Taller sobre Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Dr. Juan Miguel Petit, Lic. Ana Laura Piñeyro, Prof. Mónica Díaz.
  - También en el marco del Proyecto se imprimieron folletos y se realizaron publicaciones: Cuaderno 1: "Medio ambiente trabajo, vivienda y migrantes" en el cual figura una reflexión de la Soc. Mariana González de UNIFEM y docente de UdelaR sobre el tema "Mujeres migrantes"; Cuaderno 2 "Niños, Salud,

*Acción 11.2: Crear centros de promoción de ciudadanía, acceso a información y conocimiento de derechos.*

- Creación de los CENTROS MEC:
  1. Han pasado por las actividades programadas en estos centros más de 200 mil personas, la mayoría de ellas en localidades de menos de 5 mil habitantes. Se coordinó con Inmujeres en el 2008.
  2. Participaron de los talleres de alfabetización digital más de 7 mil personas, el 70% aproximadamente eran mujeres entre 20 y 80 años.
  3. A febrero de 2009 tienen conformado un equipo de coordinadores departamentales de 19 personas, de los que 5 son hombres.
  4. A diciembre de 2008 tenían 105 docentes activos de los que el 68% son mujeres.
  5. A fines del 2008 se comenzó a trabajar con Inmujeres de cara al

2009, donde se continuarán realizando actividades coordinadas.

6. En el Encuentro nacional de alfabetizadores digitales organizado por Centros MEC, donde participaron unas 150 personas de todos los departamentos donde estamos instalados, desde el Inmujeres se contrató a Nora Gómez (Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina) de manera de integrar la perspectiva de género a las TICs, quien participó de una mesa plenaria con el tema *TIC y género* y trabajó en el taller *Alicia en el país de las TICs*.

En el territorio se realizaron las siguientes actividades por departamento:

Durazno

- Se participó de las celebraciones del 8 de marzo convocando a artistas plásticas que realizaron una exposición que integró diversas expresiones y tuvimos participación en las actividades que se realizaron por los barrios de la ciudad.

Salto

- En coordinación con Marcela Azambuja, Referente de Género del Inmujeres en Salto, se trabajó en la capacitación de mujeres fuera del sistema curricular de estudios en el local del Centro MEC.

Florida

- Diversidad y género. Seminario taller dictado por Ruben Campero y Bruno Ferreira. Financió y organizó Centros MEC.
- Feria Derechos Humanos. Organizada por nodo educativo. Participamos con stand sobre sexualidad y género. (UNA- ONU)
- Cerro Colorado. Encuentro organizado por el Consejo Social del MIDES. Aportamos taller de sexualidad y género además de apoyo logístico (organización y amplificación) (UNA- ONU).
- Escuela de Chamizo Chico (parada 94) taller sobre sexualidad y género con los alumnos y después con los padres. (UNA- ONU)
- Fray Marcos. Taller sobre violencia doméstica y espectáculo de teatro temático. Financió Centros MEC.
- Centros MEC Florida coordina con Inmujeres, con el Área de género de la Intendencia Municipal de Florida y Organizaciones de Mujeres de Florida, brindando apoyo en todas sus actividades.

**LEI 12. Desarrollo de prácticas comunicativas no discriminatorias que respondan a intereses y necesidades de hombres y mujeres y promuevan imágenes no estereotipadas y libres de prejuicios.**

*Acción 12.1: Sensibilizar y capacitar a propietarios/as y trabajadores/as de los medios de comunicación en el uso de un lenguaje no sexista e imágenes libres de violencia, discriminación y estigmatización.*

**Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Mujeres**

- Las Referentes de Género realizaron capacitaciones locales en distintos departamentos.
- Reunión con periodistas y dueños de medios de comunicación en el marco del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica

## **LEI 13. Desarrollo de líneas de trabajo tendientes a recuperar la memoria histórica de las mujeres uruguayas.**

### **Ministerio de Educación y Cultura**

*Acción 13.2 Apoyar el desarrollo de propuestas culturales que recuperen las historias de vida y los aportes de las mujeres a la sociedad uruguaya.*

- Desde el Área Memoria de la Dirección de Derechos Humanos, se ejecutó el Proyecto "Señales Éticas 83", en conmemoración de las luchas democráticas del año 1983.
- En el marco de las mesas de debate organizadas durante la muestra en el Subte Municipal, se realizaron homenajes a Matilde Rodríguez Larreta y María Esther Gatti de Islas, a la dirigente sindical Jorgelina Martínez y a la Sra. Belela Herrera.

*Acción 13.3: Impulsar iniciativas que recuperen la memoria de las mujeres en la historia reciente de nuestro país.*

### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

- En el marco del proyecto "Apoyo a las políticas públicas para la reducción de las inequidades de género y generaciones", del Programa Conjunto "Construyendo capacidades para el Desarrollo. 2007 - 2011", firmado entre el Gobierno uruguayo y el Sistema de Naciones Unidas, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas de la Mujer (UNIFEM) convocaron a presentar propuestas de realización de una obra audiovisual digital, en forma de serie documental, que recupere la memoria de las mujeres de nuestra historia reciente.

## **2. El Uruguay Social**

### **LEI 14. Desarrollo de medidas hacia mujeres jefas de hogar en situación de vulnerabilidad social.**

#### **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 14.2: Impulsar propuestas de trabajo protegido para mujeres jefas de hogar en situación de vulnerabilidad social.*

- El Inmujeres ha diseñado e implementado un Plan de sensibilización y promoción de Derechos para mujeres en situación de vulnerabilidad social, realizándose en este año 4 talleres con mujeres y hombres de refugios diurnos y nocturnos.
- Programa Uruguay Trabaja y Emprendimientos Productivos con perspectiva de género
- Desde DINACIS los programas: PAST y Centros Diurnos, se ha articulado

con otros Programas del MIDES. Actualmente con Emprendimientos Productivos así como en la conformación de Cooperativas Sociales. El PUC al realizar los llamados fija un cupo equitativo por sexo.

## **LEI 15. Desarrollo de medidas hacia personas en situación de discriminación agravada**

### **Ministerio del Interior**

*Acción 15.1: Desarrollar campañas de sensibilización y concientización que promuevan cambios*

No se han llevado a cabo en este período

*Acción 15.2: Crear espacios de atención, asesoramiento y medidas de inclusión social de mujeres privadas de libertad.*

- Creación de las mesas de trabajo sobre mujeres privadas de libertad, las cuales trabajan conjuntamente con Organismos Gubernamentales y con la Sociedad Civil Organizada.

*Acción 15.3: Promover medidas de acción afirmativa para las personas en situación de discriminación agravada.*

- Se trabaja a nivel de intervención penitenciaria con las mujeres privadas de libertad promoviendo actividades que logren la inserción de las mismas a la comunidad

*Acción 15.4: Desarrollar medidas de protección para mujeres, niñas, niños y adolescentes contra la trata y el tráfico de personas.*

- La Dirección Nacional de Migración e INTERPOL tratan la temática y son los representantes del Ministerio ante los diferentes Organismos de Estado o Sociedad Civil en la temática.
- A nivel MERCOSUR se han firmado acuerdos sobre el tema
- Revisión eventual de tratados de extradición bilaterales.

### **Ministerio de Educación y Cultura**

*Acción 15.2: Crear espacios de atención, asesoramiento y medidas de inclusión social.*

- El Ministerio participó en la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de libertad.
- Se concurrió a la presentación de la publicación de la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) "Mujeres Privadas de Libertad: ¿Una realidad invisible?", enmarcada dentro del proyecto "Mujeres Privadas de Libertad: Hacia su visibilización".13 de noviembre de 2008.

## **Ministerio de Salud Pública**

*Acción 15.1: Acciones tendientes al desarrollo de campañas de sensibilización y concientización que promuevan cambios culturales.*

- No se han implementado.

*Acción 15.2: Acciones tendientes a la creación de espacios de atención, asesoramiento y medidas de inclusión social.*

- Los Programas de la DIGESA son referentes para brindar información específica en los temas que le competen.
- El MSP cuenta con un servicio de atención telefónica: 0800 4444
- Desde los diferentes programas se han desarrollado actividades de formación en orientación, consejería, etc., en los temas que le competen.

*Acción 15.4: Acciones tendientes al desarrollo de medidas de protección para mujeres, niñas, niños y adolescentes contra la trata y el tráfico de personas.*

- Participación del MSP a través del PNSMyG en la mesa de Trata y prostitución coordinada por el Inmujeres,
- Participación del MSP a través del PP ITS SIDA en el Comité de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial hacia niños/as y adolescentes del Uruguay presidido por el INAU.

## **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 15.2: Crear espacios de atención, asesoramiento y medidas de inclusión social de mujeres privadas de libertad, mujeres viviendo con VIH, mujeres migrantes, mujeres discapacitadas y personas de la diversidad sexual.*

- La DINACIS brinda asistencia a población privada de libertad en articulación con el CNR (Centro Nacional de Rehabilitación). El objetivo es: Instalar un servicio de asistencia, información y orientación a personas recientemente liberadas. En primera instancia será orientado esencialmente hacia mujeres. Se está gestionando un convenio con el CNR, de forma tal que permita la ampliación de los servicios hacia los/las familiares de las personas privadas de libertad.
- El Inmujeres ha diseñado e implementado un Plan de sensibilización y promoción de Derechos para mujeres en situación de vulnerabilidad social extremadamente agravada realizándose durante este año 4 talleres con mujeres privadas de libertad del Centro de Reclusión Cabildo en Montevideo y de la Cárcel Departamental de Canelones y 2 talleres con mujeres liberadas.

**LEI 16. Coordinación y complementariedad de servicios en todos los niveles de atención de la salud, integrando a las prácticas la perspectiva de género.**

**Ministerio de Turismo y Deporte**

*Acción 16.5: Desarrollar campañas de difusión y sensibilización sobre los beneficios que la actividad física y la recreación tienen para la salud integral de las mujeres a lo largo del ciclo de vida*

- Se presentaron los resultados de las dos primeras encuestas realizadas en el Proyecto PIUREC – Florida, entre niños y niñas de 4º año de 4 escuelas. En el marco de la Semana de la Salud Cardio-Vascular, la CHSCV presentó los datos del trabajo realizado por el equipo que integra la DINADE junto al MSP, al CEP, la IM de Florida y otras instituciones, coordinado por la mencionada Comisión Honoraria. Del total encuestado, el 45% corresponde a niñas. De los datos relevados se destaca que casi un tercio de la población de niñas son inactivas, el 24% (dentro del rango de la Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos y Actividad Física), tiene sobrepeso y el 8% padece de obesidad. Se destaca muy especialmente que los datos de la segunda encuesta denotan cambios positivos *luego de la intervención en educación, física y deportes*, nutrición y otras acciones de prevención y promoción de la salud cardiovascular, *el nivel de inactividad entre las niñas bajó al 22%*. El porcentaje de niñas que permanecían en la computadora por espacio de 1 hora diaria, bajó del 26% al 25%. Estas primeras encuestas del PIUREC, junto a la 1ª Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos y Actividad Física, se convierten en valiosa herramienta estadística sobre la temática para el diseño de políticas deportivas a nivel de infancia y dentro de ella, desde la visión de equidad y género.
- Referente a acciones de difusión y sensibilización sobre los beneficios de la actividad física y la recreación a nivel de la salud se cumplió con el incremento de actividades de promoción y prevención de salud vinculada especialmente al sedentarismo y las enfermedades no transmisibles. Las mismas se realizaron a través de eventos, talleres y charlas a nivel nacional en modalidad descentralizada en las Plazas de Deportes, focalizando especialmente en las mujeres por integrar el porcentaje más elevado de sedentarismo, según la 1ª Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos y Actividad Física (65% mujeres sedentarias), a través del Dpto. de Deporte Comunitario y del Dpto. de Natación y Campamento, en conjunto con Centros de Salud Pública del MSP e Intendencias Municipales, Comisión Honoraria de Salud Cardio Vascular, Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, Apex – Cerro- UDELAR, entre otros. Se integraron acciones con el MIDES y el MEC (área no formal).
- Adhesión a Campañas y trabajo conjunto en eventos nacionales e internacionales, vinculando a la práctica de actividades físicas y deportes, incluyendo siempre a mujeres, desde una perspectiva integradora en referencia a género: Día Internacional del Medio Ambiente, Día Mundial Sin Humo de Tabaco, Semana de la Salud Cardiovascular, Día Internacional del Adulto Mayor, Día de la Educación Física, Día del Desafío para América Latina y el Caribe. *Se señala especialmente la coorganización de la actividad "BICIGUALDAD" organizada por el INSTITUTO DE LAS MUJERES –*



*MIDES, MTD-DINADE e IMM – COMISION DE LA MUJER, el 8 de marzo de 2008.*

## **Ministerio de Salud Pública**

*Acción 16.1: Acciones tendientes a la incorporación de la perspectiva de género en la implementación del Sistema Nacional de Salud.*

- En 2008 se trabajó en la Comisión Nacional Asesora en SSR un documento sobre lineamientos y prestaciones en SSR elaborado en 2007 a través de una consultoría con apoyo de UNFPA, que integró entre sus lineamientos prioritarios el enfoque de género en el SNIS.
- El PNSMyG ha producido materiales que han sido distribuidos en las diferentes instituciones del SNIS.
- Se desarrolló un curso sobre Género y Salud con aplicación del manual de la OPS en este tema, dirigido a las Direcciones Departamentales de Salud. Se desarrolló una jornada dirigida a las Directoras Departamentales sobre la temática.

*Acción 16.2: Acciones tendientes a efectivizar la transversalización en el conjunto de los Programas Prioritarios del MSP, sus aplicaciones, normativas y auditorías en los servicios.*

Se desarrolló un curso para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las líneas estratégicas de cada uno de los programas de la DIGESA.

*Acción 16.3: Acciones tendientes al fortalecimiento del desarrollo de los Espacios de Salud Adolescente.*

- Existen espacios en todo el territorio nacional a nivel público y privado de ASSE - Infamilia, Intendencias e IAMC. Se cuenta con 74 espacios: 35 en el interior y 39 en Montevideo.

*Acción 16.4: Acciones tendientes a la realización de campañas públicas de promoción de salud con énfasis en hábitos de vida saludables, salud mental, derechos sexuales y reproductivos.*

- Elaboración de 12 fascículos para el trabajo con la salud integral de las mujeres. Los cuales fueron distribuidos a nivel nacional para el trabajo con mujeres.
- Campaña sobre el DIU.
- Campaña de VIH.
- Campaña Adultos mayores.
- Los programas de la DIGESA han desarrollado materiales dirigidos a la población para la promoción de hábitos saludables.

## **LEI 17. Desarrollo de una política integral de salud sexual y reproductiva que asegure la cobertura universal, solidaria y en condiciones de equidad para hombres y mujeres.**

### **Ministerio de Salud Pública**

*Acción 17.1: Acciones tendientes a la coordinación e intervincular los distintos componentes de la Salud Sexual y Reproductiva.*

- Los programas desarrollan actividades coordinadas en SSR.
- El MSP cuenta con una consultora (MSP – UNFPA) que trabaja principalmente con el PNSMyG, el PNSA y el PP ITS SIDA para el desarrollo de acciones en este campo en forma coordinada e intervinculando componentes de la SSR.

*Acción 17.2: Acciones tendientes a la incorporación de los servicios de salud sexual y reproductiva la promoción del ejercicio de una sexualidad placentera y libre de violencia.*

- Las normativas elaboradas desde la DIGESA en el campo de la SSR, incluyen la sexualidad como uno de sus ejes.
- Se realizó el lanzamiento del Premio Juan José Crotoggini, Maternidades amigas de las Mujeres.

*Acción 17.3: Acciones tendientes a la incorporación del Programa Integral de Prestaciones, las prestaciones de salud sexual y reproductiva y establecer los protocolos de actuación.*

- Se desarrolló durante el primer semestre del 2008 la campaña de DIU. Fue una campaña dirigida a toda la población a través de la cual las mujeres pertenecientes al sector de salud pública o privada podían acceder a la colocación de un DIU. Esta campaña permitió hacer conocer a la población sobre el uso de distintos medios anticonceptivos.
- Se elaboró a través de una consultoría de UNFPA (2007) y con revisión de la Comisión Asesora en Salud Sexual y Reproductiva del MSP (2008) un documento para la incorporación de las prestaciones en SSR en el SNIS para ser aprobado por las autoridades.

*Acción 17.4: Acciones tendientes a garantizar la atención y tratamiento de la infertilidad femenina y masculina en los servicios públicos y privados sin costos adicionales.*

- A definir por el gabinete.

*Acción 17.5: Acciones tendientes a asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Sistema Informático Perinatal.*

- Se ha trabajado para la mejora del SIP y su utilización en los servicios de salud así como en la recopilación de la información.

*Acción 17.6: Acciones tendientes a garantizar el acceso a la canasta de métodos*

*anticonceptivos amplios y seguros, etc.*

- El MSP ha ido aumentando la suma de la compra de métodos anticonceptivos, los cuales son distribuidos a todos los Centros de Salud Pública. En 2008 con apoyo de UNFPA se desarrolló una evaluación sobre la cadena de distribución de los mismos en diferentes departamentos del país. Se está trabajando en la elaboración de protocolo de almacenamiento y distribución.
- Se elaboró la guía sobre métodos anticonceptivos irreversibles que está en proceso de aprobación.

*Acción 17.7: Acciones tendientes a asegurar el cumplimiento de la ordenanza 369/2004 sobre medidas sanitarias contra el aborto provocado en condiciones de riesgo.*

*Acción 17.8: Acciones tendientes a la difusión del decreto sobre el consentimiento informado de la esterilización femenina y masculina.*

*Acción 17.9: Garantizar el cumplimiento de la Ley 17.386 de acompañamiento del trabajo y su reglamentación.*

- Se ha realizado una campaña a través de afiches y folletos en todo el territorio nacional.
- Se realizó el lanzamiento del Premio Juan José Crotoggini, Maternidades amigas de las Mujeres.

## **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 17.1 Coordinar e intervincular los distintos componentes de la Salud Sexual y Reproductiva.*

- El Inmujeres apoya la coordinación y complementariedad de servicios en todos los niveles de atención a la Salud, integrando a las prácticas la perspectiva de género y desarrollo de una política integral de salud sexual y reproductiva.
- Aplicación de la Ordenanza 369 "Medidas de Protección Materna frente al aborto en condiciones de riesgo": orientación en situación de embarazo no planificado para la toma de la decisión y la atención integral post - aborto.
- Creación de la Comisión Nacional para el Monitoreo y Reducción de las muertes de mujeres por causa del embarazo, parto, cesárea, puerperio y aborto.
- Creación del Espacio "Mirá vos, sexualidad sin vueltas", espacio de orientación de salud sexual para adolescentes y jóvenes (Inju, Inmujeres, Bayer).

## **LEI 18. Desarrollo del Programa de Salud de la Mujer y Género en Atención Primaria en todo el territorio nacional.**

### **Ministerio de Salud Pública**

*Acción 18.1: Acciones tendientes a la elaboración e implementación de normas, guías y protocolos de abordaje en todas las áreas del Programa Salud de la Mujer y Género.*

- Se han elaborado normas en casi la totalidad de las áreas del programa, las cuales han sido publicadas y distribuidas. También se han distribuidos materiales en versión electrónica (CD). Si bien aún no se han realizado auditorías sobre las mismas, se desarrollaron visitas a Servicios de salud del interior del país para dar difusión de las mismas y durante el 2009 se va a capacitar a los inspectores de servicios de salud para que puedan implementar auditorías de las mismas.

*Acción 18.2: Acciones tendientes a la generación de espacios de participación social en el diseño, implementación y evaluación de políticas de salud.*

- El Movimiento de usuarios cuenta con una referente en el área salud de la mujer y género.
- Se desarrolló una jornada de trabajo dirigida a usuarias/os para la prevención de la mortalidad materna.

*Acción 18.3: Acciones tendientes a garantizar la atención a las situaciones de VD en el Sistema de Salud.*

- Ver todo lo mencionado en el cuadro sobre el Plan de Lucha contra la violencia doméstica.

*Acción 18.4: Acciones tendientes a la asignación de recursos humanos para la integración de referentes del Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género en todo el territorio nacional.*

- Se trabajó con las Direcciones Departamentales de Salud para la implementación de todas las normas y guías. El programa no cuenta con referentes departamentales.

*Acción 18.5: Acciones tendientes al establecimiento de mecanismos de transversalización con los distintos programas prioritarios y sistemas de monitoreo del MSP.*

- El PNSMyG coordina acciones con diferentes programas de la DIGESA.

## **LEI 19. Incorporación de la perspectiva de género en las políticas de educación, en particular en el diseño e implementación de la reforma educativa.**

### **Ministerio de Educación y Cultura**

*Acción 19.1: Aportes a la Ley de Educación para garantizar la incorporación de la*

*perspectiva de género.*

El Anuario Estadístico de Educación 2007, publicación anual que realiza el Ministerio a través de su Dirección de Educación sobre el sistema educativo en Uruguay, releva datos discriminados por sexo, especialmente en lo que tiene que ver con la matrícula según nivel educativo. De dicha investigación se desprende que con excepción de la enseñanza técnica, la participación femenina cuando no es pareja a la masculina es superior e incluso muy superior a la masculina. Pero además en el área de educación no formal, en los CECAP de Montevideo, Rivera, Treinta y Tres y San Carlos, las mujeres también superan a los hombres tanto en el alumnado ingresado como en el matriculado.

## **LEI 20. Desarrollo de medidas para revertir las desigualdades de género en el sistema educativo.**

### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

*Acción 20.1: Promover instancias de formación y capacitación de las/os docentes desde la perspectiva de género y derechos humanos.*

- Capacitación de docentes de Primaria, Secundaria, UTU y Plan CAIF. II Jornadas en Género y Educación.

## **LEI 21. Desarrollo de medidas educativas que estimulen prácticas tendientes a combatir los estereotipos de género y la discriminación.**

### **Ministerio de Turismo y Deporte**

*Acción 21.4: Desarrollar actividades artísticas, culturales y deportivas que promuevan prácticas no discriminatorias y libres de estereotipos.*

- Se han mantenido las directivas para la Agencia de publicidad del Ministerio para evitar que los materiales de promoción y difusión institucionales contengan elementos discriminatorios, en particular de imágenes femeninas como elemento de atracción del destino. Continuación de campañas publicitarias que alerten y sensibilicen a la población contra el turismo sexual infantil. En particular realización de folletos y autoadhesivos "Uruguay protege a sus niños, niñas y adolescentes", dentro de la campaña regional para la Prevención la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes en el Turismo de la América del Sur. En este sentido, el sitio web institucional incluye en su portada el vínculo referido.
- Realización los XIV Juegos Sudamericanos Escolares – Uruguay 2008, organizados por la Dirección Nacional de Deporte, en coordinación con el CES, CETP, AIDEP, AUDEC y Federaciones Deportivas. Se desprenden datos interesantes sobre la participación de mujeres adolescentes en este evento internacional. La Delegación Uruguaya aumentó el porcentaje de participación femenina en relación a los pasados Juegos de la Serena-Chile, pasando del 47.2% al 49.14%, ubicándose en el segundo lugar de porcentaje femenino del total de 9 países participantes. Cabe destacar que en fútbol, en este evento, participan sólo varones hasta el momento, por lo cual es un desafío, la inclusión de las adolescentes, en esta disciplina

deportiva. Se mantuvo en tenis de mesa, el 0%.

- Organización de los Juegos Escolares Nacionales de Educación Primaria 2008 hasta el nivel Departamental, en coordinación con ANEP – CEP, registrándose un 50% de participación femenina en ambos deportes: Atletismo y Handball. Entre los tres Programas del Dpto. de Deporte Comunitario, el porcentaje de asistencia mensual femenina bajó del 53.75% al 50.2%, a pesar del aumento de niñas en las Unidades de Iniciación Deportiva (UNIDEP) en los últimos años. La diferencia de porcentaje se da especialmente, por el aumento de hombres en los Programas 2 y 3. De la desagregación por Programa se desprenden los siguientes datos: en el Programa 1 - “Niños y Jóvenes al Deporte, Proyecto UNIDEP: 46.1%, en el Programa 2 - AVAS (Activa Vida Alegre y Saludable), 51.04% y en el Programa 3: Adult@s Mayores: 60.1%. Un gran desafío es el de la efectiva inclusión de las niñas en las Unidades de iniciación al Fútbol que al momento es del 0%, interviniendo las niñas ocasionalmente en encuentros deportivos (la actividad espontánea no está relevada).
- En las Plazas de Deportes de Montevideo, se mantiene el porcentaje de 53% de participación femenina en el total de programas. También en Montevideo, el porcentaje de mujeres que usufructúan las Plazas de Deportes provenientes de instituciones públicas y privadas, corresponde al 54%, de un total de 29.622 asistentes.
- Del flamante Programa “M.A.S. PARA TOD@S” (Montevideo Activo y Saludable) iniciado en el 2008, organizado por la DINADE en coordinación con la IMM- Secretaría de Deportes, se han relevado datos pero no se ha procesado aún la totalidad de los mismos). Se ejecutó en 17 de las 18 zonas territoriales de Montevideo, a través de los recién creados “Profesores Zonales” con el objetivo de que las comunidades lejanas a las Plazas de Deportes tengan la posibilidad de acceder a los programas de actividad física, deportes y recreación y oficiar de nexo con las mismas.
- *Programa de Verano* – organizado por DINADE a nivel nacional, integrado por los Departamentos Docentes “Natación y Campamento” y “Deporte Comunitario”. Se constata un incremento en el promedio de asistencia pasando de 21.280 a 22.737, del cual 13.487 corresponde a usuarias, alcanzando una participación femenina de 59.34%, superando así el porcentaje del año pasado, de 49.62% a nivel nacional. El número total de inscripciones en todo el país fue de 50.657, de las cuales 23.874 corresponden a mujeres con un porcentaje de 47.12%. Si bien hay menos mujeres inscriptas, los datos denotarían mayor asistencia femenina a las actividades.
- El Departamento de Servicios Especiales, atiende a personas con capacidades diferentes, en tres Programas. En el Programa de Educación Formal en escuelas públicas especiales, el 44.3% de participación corresponde a niñas. En los Programas de Educación No Formal y de Deporte de Competencia, la participación femenina es del 33.3% del total. Entre los 3 Programas participan el 43.54 % del total de personas atendidas. Docentes especializados de la DINADE se desempeñaron también en el Comité Paralímpico, en el Instituto Cachón y en la Mutual Uruguaya de Deportistas Ciegos.

- En los Juegos Olímpicos de Beijing la delegación uruguaya estuvo integrada por 4 deportistas mujeres de un total de 24, significando el 16.6 %. Asimismo, en los Juegos Paraolímpicos realizados también en el 2008 en China integraron la delegación compatriota 2 varones y ninguna mujer (0 %).
- Distintos integrantes de la Comisión de Género y Deporte participaron de actividades concernientes a la temática, organizadas por el Inmujeres y otras Instituciones, a modo de ejemplo: la actividad realizada en el marco de la conmemoración del "Día de las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora", talleres y conferencias organizadas por el Inmujeres en el PNUD y en la sede del MIDES.
- En el marco de la capacitación continua, la DINADE ha designado a 2 docentes para usufructuar 2 becas en el exterior, sobre diferentes temáticas vinculadas a la Educación Física y el Deporte. En ambos casos las designadas, luego de la selección por el estudio de currículum, fueron mujeres. (Seminarios en Bolivia y Brasil-SP).

### **Ministerio de Educación y Cultura**

*Acción 21.4: Desarrollar actividades artísticas, culturales y deportivas que promuevan prácticas no discriminatorias y libres de estereotipos.*

- La Dirección de Derechos Humanos publicó una serie de cuentos realizados por alumnos de 6º año de la Escuela "República Popular China" sobre equidad entre los sexos, género e igualdad, el que finalmente se publicó por esta Dirección con el título de "Si de género se trata". La presentación del libro se realizó el 4 de diciembre 2008 en el local escolar haciéndose entrega de un ejemplar a cada uno de los autores, autoridades y maestros/as.

### **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 21.1: Promover la elaboración de textos y materiales didácticos no sexistas.*

- El Inmujeres elaboró materiales de difusión para los centros educativos de Educación Primaria (Historieta para el 8 de marzo, afiches y pegotines para el 25 de noviembre). Además de la elaboración del Manual de Género y Primera Infancia para el trabajo en los Centros Educativos.

*Acción 21.5 : Identificar las barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo*

- Infamilia, en el caso concreto de los Programas vinculados a la educación: Maestros Comunitarios y PAC -, ya incorporó INDICADORES DE RESULTADO, de esta manera se mide el impacto que dichos programas tienen por sexo.
- Desde DINACIS, el PUC llevará a cabo una evaluación incorporando dentro del cuestionario datos sobre el tema.
- En el Centro Diurno CECRECE (personas en situación de calle) se realiza un

seguimiento permanente de la población infantil atendida, de ambos sexos para lograr la permanencia dentro del sistema educativo.

## **LEI 22. Desarrollo de propuestas educativas que fomenten cambios en las relaciones de género.**

### **Administración Nacional de Educación Pública – Consejo Directivo Central**

*Acción 22.1 : Formular e implementar el Programa de Educación en Sexualidad en todo el sistema educativo formal, incluyendo a alumnas/os, docentes y adultos referentes.*

- Implementación del Programa de Educación Sexual a nivel de la Enseñanza Formal a partir de capacitaciones a docentes de todos los niveles.

## **LEI 23. Desarrollo de medidas que favorezcan el acceso a la vivienda de las mujeres en general y de las mujeres con personas a cargo y/o en situación de violencia doméstica en particular.**

### **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

*Acción 23.1: Acciones tendientes a la unificación de los criterios de priorización para los programas de vivienda con especial atención a las mujeres en situación de VD y en los hogares monoparentales con jefatura con jefatura femenina y personas a cargo.*

- Por Resolución Ministerial 7062/08 del año 2008, se dio lugar a la firma, el 12 de enero del 2009 de un Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Inmujeres para la implementación de un proyecto piloto de otorgamiento de hasta 100 alternativas habitacionales transitorias para mujeres que se encuentran en proceso de salida de situaciones de violencia doméstica en los departamentos de Montevideo, Canelones y Salto, así como otros que se considere oportuno incluir según las necesidades detectadas.

*Acción 23.2: Acciones tendientes a la incorporación de la variable género a los sistemas de evaluación y monitoreo de los programas de vivienda.*

- Esta acción está en proceso de implementación a través del desarrollo del nuevo sistema, la creación del Registro Único de Personas (RUP) y la implementación de la Gestión de Acceso y Permanencia en la Vivienda (GAPEV).

*Acción 23.3: Acciones tendientes a dar respuesta habitacional integral a las mujeres en situación de VD, acorde al proceso particular de salida de la situación de violencia.*

- Convenio MVOTMA – MIDES a través del Inmujeres. Proyecto piloto de otorgamiento de soluciones habitacionales transitorias para mujeres en proceso de salida de violencia doméstica.



*Acción 23.4: Acciones tendientes a la exigencia de la doble titularidad para la tenencia y/o usufructo de la tierra y la vivienda respecto a cónyuges de las parejas estables, tengan o no formalización legal.*

- La exigencia de la doble titularidad, se recogió en la implementación de los nuevos programas habitacionales de subsidio a la cuota para la compra de vivienda usada y la compra de vivienda nueva, lanzados por el MVOTMA en el año 2008; esto también se plasma en el desarrollo del nuevo sistema, la creación del RUP e implementación del GAPEV.

*Acción 23.5: Acciones tendientes a la promoción de cambios en las normativas de vivienda de las cooperativas que salvaguarden los derechos de las mujeres.*

- De acuerdo a la nueva ley de cooperativas N° 18.407 de octubre 2008 el en Art. 8 se define "la equidad de género" como uno de los caracteres en el inciso 4: "Autonomía en materia política, religiosa, filosófica y no discriminación por nacionalidad, clase social, raza y equidad de género."

## **LEI 24. Generación de estudios de impacto de género en las políticas de desarrollo urbano, rural y territorial.**

### **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

*Acción 24.1: Acciones tendientes a entender la planificación y gestión del territorio desde una perspectiva de género con el fin de detectar los múltiples sistemas de exclusión asociados al mismo.*

- Para el cumplimiento de esta acción, es necesario tener una mayor coordinación con la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, promoviendo su integración a la Comisión de Género, Vivienda y Hábitat.

## **LEI 25. Erradicación de las discriminaciones de género en el sistema de seguridad social, contemplando las diferentes situaciones de hombres y mujeres en la vida familiar y laboral.**

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

*Acción 25.1: Revisar el Sistema de Seguridad Social y adoptar medidas correctivas que garanticen la no discriminación y la igualdad de oportunidades, facilitando el acceso y permanencia de las mujeres en las diferentes prestaciones.*

- Se participó activamente en el diseño del proyecto de Ley que fuera aprobada como Ley N° 18.395, donde se modifican requisitos para acceder a los cómputos jubilatorios de las mujeres.

### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

*Acción 25.1: Revisar el Sistema de Seguridad Social y adoptar medidas correctivas que garanticen la no discriminación y la igualdad de oportunidades, facilitando el acceso y permanencia de las mujeres en las diferentes prestaciones.*

- Se iniciaron estudios sobre la situación en que hombres y mujeres acceden

a las prestaciones de Seguridad Social y sobre como resuelven sus necesidades de cuidado. Se comenzó por analizar la configuración social del cuidado en hogares con personas dependientes, identificando los distintos "diamantes de cuidado" y caracterizándolos según otras variables que puedan estar determinando esas diferencias.

*Acción 25.5: Adoptar medidas que faciliten el acceso de las mujeres a las prestaciones flexibilizando los aportes de acuerdo a los ingresos*

- Dada la amplitud de temas posibles para el análisis se priorizaron dos ejes temáticos: a) Alternativas para la financiación del complemento de cuota mutual y los topes de ingreso para prestaciones no contributivas. Durante el año 2008 se trabajó en el análisis del costo del complemento de cuota por sectores de actividad y tamaño del establecimiento. b) Los obstáculos de las mujeres rurales para acceder a la seguridad social por no disponer la titularidad de los emprendimientos.

*Acción 25.6: Adoptar medidas que garanticen el acceso de las trabajadoras domésticas a la seguridad social.*

- Diseño de un ciclo de talleres de capacitación basada en competencias con enfoque de género, teniendo como objetivo comenzar a generar políticas de empleo orientadas a mejorar la calificación de las trabajadoras del servicio doméstico y que además incluyan el uso de las nuevas tecnologías.

### **3. Uruguay Productivo.**

#### **LEI 26. Desarrollo de medidas que amplíen y fortalezcan las políticas activas de empleo para las mujeres.**

##### **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.**

*Acción 26.3: Desarrollar servicios con atención calificada, aplicar las normativas vigentes y modificar las condiciones laborales para compatibilizar las responsabilidades familiares, el desarrollo personal y la vida laboral.*

- Desarrollo de medidas en: a) Formación ocupacional. b) Calificación profesional de las mujeres. c) Diversificación de opciones profesionales. d) Eliminar la sub representación y la segregación horizontal en el mercado de trabajo. e) Plena inserción laboral. f) Combatir el desempleo estructural de las mujeres. g) Combatir la discriminación retributiva y la segregación vertical en el mercado de trabajo. h) Condiciones de las mujeres en el mercado de trabajo. i) Relaciones laborales no discriminatorias.
- Contratación de la cooperativa Mujer Urbana creada a impulso del MIDES en el año 2006 por mujeres provenientes la mayoría de Un Trabajo por Uruguay. El MGAP contactó la empresa y la priorizó ante otras en la contratación del servicio de mensajería.

*Acción 26.6: Hacer visible el aporte económico de las mujeres rurales y urbanas a la economía del país.*

- Se definió realizar una Sistematización de Experiencias del Proyecto Uruguay Rural con enfoque de Género.
- Participación en el Coloquio "El Uruguay productivo desde el punto de vista de las mujeres" organizado por Rel-UITA, UNATRA.
- Participación en Encuentro de los Referentes de los Espacios y Mecanismos de Género en el Estado. Aún no ha concluido el proceso de sistematización.
- Acercamiento a una población destinataria de las acciones del PUR con quienes aún no habíamos abordado el tema.
- Se profundiza el vínculo y articulación con la entidad nacional encargada de las políticas de Género.

### **Ministerio de Industria, Energía y Minería**

*Acción 26.3: Desarrollar servicios con atención calificada, aplicar las normativas vigentes y modificar las condiciones laborales para compatibilizar las responsabilidades familiares, el desarrollo personal y la vida laboral.*

Se propone desde el MIEM la creación de un grupo de trabajo que junto al Inmujeres y al MTSS estudie la situación de las Cooperativas que prestan servicios de limpieza, formadas en su mayoría por mujeres cómo forma de mejorar la igualdad de acceso al mercado de trabajo y condiciones de contratación con el Estado.

*26.6 Hacer visible el aporte económico de las mujeres rurales y urbanas a la economía del país.*

- Ferias Nacionales e Internacionales: Adquirir espacios en ferias nacionales e internacionales con el fin de mostrar la producción nacional.

En el año 2008 se realizaron 28 ferias: 11 en Uruguay y 17 en el exterior. En las que participaron empresarias/artesanas es del 48%.

- Programa de Microcrédito: A fines del año 2008 se firmó un convenio con el IPRU para implementar en el año 2009 un Programa de Microcrédito para emprendimientos económicos liderados por mujeres, con fondos del MIEM a través de la DINAPYME.
- Programa Nacional de Capacitación para Mipymes: Se impartieron 60 cursos en los 19 Departamentos en los cuales participaron 1566 personas: 1155 mujeres y 411 hombres.

Se realizaron 3 cursos de Liderazgo con enfoque de género en los departamentos de:

- Soriano – Mercedes con la asistencia de 28 mujeres y 11 hombres
- Canelones – Empalme Olmos con la asistencia de 16 mujeres y 1 hombre
- Artigas- Artigas con la asistencia de 20 mujeres.
- Programa CARPE – Creación, Asistencia técnica y Redes para la Profesionalización empresarial

- Componente I.- Emprendimientos nuevos. Se aprobaron 47 proyectos a través de los que se apoya a 54 personas de las cuales 24 son mujeres.

### **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

*Acción 26.3: Desarrollar servicios con atención calificada, aplicar la normativa vigente y modificar las condiciones laborales para compatibilizar las responsabilidades familiares, el desarrollo personal y la vida laboral.*

- Se realizan coordinaciones con el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos para comenzar a Evaluar las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) del lugar de desempeño de tareas donde ingresaron las mujeres seleccionadas en el llamado a peones. Posteriormente, generar las medidas correctivas, si corresponden, en este sentido.

### **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

*Acción 26.3: Desarrollar servicios con atención calificada, aplicar la normativa vigente y modificar las condiciones laborales para compatibilizar las responsabilidades familiares, el desarrollo personal y la vida laboral.*

- Acciones tendientes a desarrollar de medidas en: a) Formación ocupacional. b) Calificación profesional de las mujeres. c) Diversificación de opciones profesionales. d) Eliminar la subrepresentación y la segregación horizontal en el mercado de trabajo. e) Plena inserción laboral. f) Combatir el desempleo estructural de las mujeres. g) Combatir la discriminación retributiva y la segregación vertical en el mercado de trabajo. h) Condiciones de las mujeres en el mercado de trabajo. i) Relaciones laborales no discriminatorias.
- En el último período, tanto en la División Social como en la División Arquitectura de la DINAVI, se ha apostado a un trabajo interdisciplinario. Ello ha generado las condiciones para algunos cambios, que si bien mantienen la tendencia de que en la División Social trabajan fundamentalmente mujeres, y en la División Arquitectura fundamentalmente varones, contribuyen a una apertura en la distribución de funcionarios y funcionarias.
- En lo que refiere a las especificidades de este Ministerio, años atrás ninguna mujer arquitecta era responsable de dirigir alguna obra; en los últimos años, se han generado cambios en ese sentido y hoy, hay mujeres arquitectas a cargo de la dirección de algunas obras.
- Con respecto a las jerarquías, la presencia masculina continúa siendo la más fuerte en los cargos jerárquicos, no obstante algunas direcciones se encuentran a cargo de mujeres.

### **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 26.3: Desarrollar servicios con atención calificada, aplicar la normativa vigente y modificar las condiciones laborales para compatibilizar las responsabilidades familiares, el desarrollo personal y la vida laboral.*

En el programa Uruguay Trabaja y los programas de la División Desarrollo Local se incluyen en los contenidos de la formación brindada la perspectiva de género en las siguientes temáticas: violencia doméstica, derechos laborales, salud laboral, derechos sexuales y reproductivos.

## **LEI 27. Aprobación e implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.**

### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

*Acción 27.1: Consolidar el compromiso del MTSS y de todos los organismos estatales y sectores sociales involucrados en la aprobación e implementación del Plan.*

- En cuanto a la participación del Inmujeres en la Comisión Tripartita para Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo que funciona en la órbita del MTSS se apoyó y acompañó la implementación del Plan de Trabajo definido para el 2008. En ese marco se realizaron acciones tendientes a: dar seguimiento a la Ley de Trabajo Doméstico y elaborar materiales de difusión sobre los derechos de las trabajadoras; aportar a la elaboración del Proyecto de Ley de Acoso sexual; aportar recomendaciones de normativas legales sobre igualdad de oportunidades y trato en el empleo. Por su parte se logró incorporar una cláusula de género a los Consejos de Salarios y se acordó con las autoridades del MTSS realizar una capacitación sobre género y derechos con los negociadores/ as que finalmente y por problemas de agenda del organismo no fue posible realizar.

## **LEI 28. Desarrollo de medidas para erradicar el acoso sexual en el trabajo.**

### **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

*Acciones 28.1, 28.2, 28.3, 28.4 y 28.5*

- El MTSS ha presentado al Poder Legislativo un proyecto de ley sobre el acoso sexual en el trabajo y en la relación docente-alumno, que fuera acordado tripartitamente en el ámbito de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.
- Asimismo la Inspección de Trabajo ha capacitado a sus inspectores y técnicos a fin de llevar a cabo protocolos adecuados de actuación ante denuncias de acoso sexual en el trabajo.

<b>LEI 29. Desarrollo de medidas para disminuir efectivamente la segmentación horizontal y vertical en el mercado de trabajo.</b>
---

### **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

*Acciones 29.1, 29.2, 29.3, 29.4 y 29.5*

A partir de la sanción de la ley de trabajo doméstico se han realizado tareas de

difusión de los derechos y deberes que la misma establece y se ha hecho desde el Observatorio de Mercado de Trabajo un seguimiento de la formalización de los trabajadores y trabajadoras del sector, consignándose ya la utilización del beneficio de seguro de desempleo.

Desde el Programa Proimujer de la Junta Nacional de Empleo (hoy INEFOP) se han elaborado perfiles de capacitación para desocupados/as del sector.

En 2008 se reunió por primera vez y acordó un convenio con avances significativos, el Consejo de Salarios del Trabajo Doméstico, acordando aumentos salariales, licencias y descansos semanales, así como condiciones básicas de trabajo y respeto a la intimidad. Incorporan una cláusula de igualdad y de protección contra el acoso sexual.

La Dirección Nacional de Empleo a través de su Observatorio de Mercado de Trabajo realizó un estudio sobre la Situación de la Mujer en el Mercado de Trabajo en el último quinquenio, relevándose desde la Asesoría en Género los Convenios Colectivos que habían incorporado cláusulas de equidad de género en la última ronda de negociaciones, constatándose un aumento significativo de estos, a consecuencia del acuerdo al respecto logrado en el ámbito de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y trato en el empleo.

### **LEI 30. Desarrollo de medidas que favorezcan el pasaje de empleo informal a la formalidad.**

#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

*Acción 30.2 Promover el desarrollo de medidas que favorezcan las formalidad en el empleo, en emprendimientos productivos de mujeres.*

- Seguimiento y estandarización de la información tributaria, respecto de las normas aprobadas en especial al servicio doméstico y a las micro y pequeñas empresas.

*Acción 30.3 Revisar y reformar la legislación tributaria para facilitar el funcionamiento de los pequeños emprendimientos productivos en la economía formal.*

- Estudio realizado por CEPAL en el marco del convenio CEPAL- MEF en el cual se analizó una perspectiva de género las reformas estructurales llevadas adelante por la actual administración. El estudio se centró en analizar si la Reforma de la Salud, la Reforma Tributaria, y el nuevo régimen de Asignaciones Familiares contribuyeron o no a potenciar la equidad de género.

#### **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

*Acción 30.1 Fomentar programas específicos de subvención de ayuda para emprendimiento económicos liderados por mujeres, especialmente jóvenes, afrodescendientes, adultas mayores, discapacitadas y ruarles, que están en etapas iniciales de desarrollo empresarial y/o cooperativo. Acción 30.2 Promover el desarrollo de medidas que favorezcan las formalidad en el empleo, en emprendimientos productivos de mujeres.*

Los apoyos a los emprendimientos productivos –con alto porcentaje de mujeres– financiados con fondos presupuestales promueven el compromiso de éstos en relación con su formalización. En el mismo sentido trabajan los programas de la JUNAE/ INEFOP: Emprende Uruguay y Fomypes.

Los subsidios para las empresas que incorporen personas del registro de Objetivo Empleo se concretan a través de descuentos en los aportes a la seguridad social, lo que promueve la formalización del trabajo.

### **LEI 31. Desarrollo de medidas que promuevan la igualdad de oportunidades en la producción familiar, urbana y rural.**

#### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

*Acción 31.4 Fortalecer la asociatividad y el desarrollo de redes de mujeres productoras que faciliten el intercambio de información, la creación de nuevos negocios y la comercialización de los productos.*

- Diseño de un Programa de capacitación para el fortalecimiento de las competencias laborales y para el impulso de proyectos productivos en el Área metropolitana

#### **4. El Uruguay Innovador.**

### **LEI 32. Desarrollo de medidas para aumentar la participación de las mujeres en los procesos de investigación y generación de conocimiento que contribuyan a los procesos de innovación productiva y social.**

#### **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.**

*Acción 32.1 Adoptar medidas que faciliten el conocimiento y acceso a las áreas de trabajo no tradicionales.*

- Acuerdo con Universidad de la República para incluir la capacitación en Programa de Formación para Actores Locales del Desarrollo Rural en el marco del convenio con el Proyecto Uruguay Rural.
- Se acordó con Instituto Nacional de las Mujeres la distribución del Plan Nacional de Igualdad entre Directores Departamentales del MGAP quienes presiden las Mesas de Desarrollo Rural.
- Se elaboró y distribuyó documento de apoyo a TC sobre inclusión del Enfoque de Género en la Extensión Rural.
- El Plan Operativo Anual para el año 2008 del Proyecto Uruguay Rural incorpora el Enfoque de Género en las Gerencias a de Apoyo a la Producción y Desarrollo Rural responsable de las acciones a nivel territorial del Proyecto. Al menos dos visitas territoriales con el objeto de apoyar experiencias que incluyan la perspectiva.

- Taller de género para TC incluido en plan de formación. Total de TC del PUR cuentan con material de apoyo específico del Proyecto Uruguay Rural para incluir la perspectiva en sus acciones. Proceso de transversalización del Enfoque iniciado. No se visitaron experiencias específicas con enfoque de Género, se realizaron salidas a campo que incluyeron el aporte al trabajo desarrollado en los territorios en el departamento de Durazno.

### **Ministerio de Industria, Energía y Minería.**

- En base a los resultados de la Encuesta Nacional de Mpymes Industriales y de Servicios, las mujeres empresarias son poco más del 31% de las Mpymes, concentrándose en el sector de las microempresas. Con el objetivo de apoyar la inclusión de la mujer en la actividad económica el Ministerio de Industria, Energía y Minería implementará a través de sus fondos de Integración Productiva conjuntamente con el INAMU/MIDES, un Programa para Mujeres emprendedoras. El Proyecto contará con 50.000 dólares, se estima premiar 5 emprendimientos innovadores hasta un máximo de 10.000 dólares cada uno. Se creará un comité técnico de selección entre ambas instituciones patrocinantes del Proyecto

### **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 32.3: Promover y facilitar investigaciones que identifiquen y ayuden a superar las barreras de acceso de las mujeres a los procesos de innovación productivo y social.*

- El Inmujeres en acuerdo de trabajo con la Oficina Nacional de Servicio Civil realizó un diagnóstico sobre la situación de la igualdad de oportunidades y derechos en el funcionariado público en el cual se analiza el perfil por sexo del funcionariado de la Administración Central, el perfil por sexo según escalafón e incursionar en temas de las carreras administrativas. El objetivo del trabajo es dejar planteadas recomendaciones para el organismo que permita incorporar este enfoque de forma transversal en la ONSC.

### **LEI 33. Desarrollo de medidas para que organizaciones públicas y privadas integren en su gestión organizacional la equidad de género asociada a las competencias del personal.**

#### **Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

*Acción 33.1: Incorporar en la gestión pública, en la gestión privada empresarial, en las cooperativas y en las organizaciones sociales, criterios de equidad de género serán reconocidos a través de una certificación de "Calidad con Equidad"*

- Elaboración e implementación del "Programa de Gestión de Calidad con Equidad"
- Desarrollo de medidas para que organizaciones públicas y privadas integren en su gestión organizacional la equidad de género asociada a las competencias del personal.
- Firma del Acuerdo entre ANCAP, ANP, ANTEL, UTE y OSE con Inmujeres y OPP para otorgar el "Sello de Calidad con Equidad" a las empresas.



**LEI 34. Desarrollo de medidas para aumentar el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y comunicación (TICs) eliminando la brecha de género existente.**

**Ministerio de Educación y Cultura**

*Acción 34: Facilitar el acceso de las mujeres a las TICs mediante su territorialización, ampliación y disminución de costos.*

- Participaron de los talleres de alfabetización digital realizados por los Centros MEC de todo el país, más de 7 mil personas, el 70% aproximadamente eran mujeres entre 20 y 80 años.

*Acción 34.5 Promover un uso y apropiación con sentido crítico y consciente de las TICs como medio para el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía.*

- En el Encuentro nacional de alfabetizadores digitales organizado por Centros MEC, donde participaron unas 150 personas de todos los departamentos donde estamos instalados, el Inmujeres articuló la participación de Nora Gómez (Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina) en una mesa plenaria con el tema TICs y género y trabajó en el taller Alicia en el país de las TIC.

**LEI 35. Desarrollo de acciones que reconozcan el aporte específico de las mujeres a la producción cultural.**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

*Acción 35.4: Desarrollar iniciativas conjuntas con las uruguayas en el exterior que promuevan la producción cultural de las mujeres.*

Los Consulados y Embajadas de ROU promueven la difusión en el exterior de la producción cultural de uruguayas y uruguayos.

**Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

- Se instrumenta un llamado a iniciativas que recuperen el papel de las mujeres en la historia reciente de nuestro país.
- Reconocimiento a mujeres afrodescendientes. "Premiación Amanda Rorra".
- Se apoyan eventos, ferias, exposiciones y campañas.

**5. El Uruguay Integrado**

**LEI 36. Desarrollo de medidas para la efectivización de los derechos humanos de las mujeres en la integración internacional.**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

*Acción 36.1 Dar a conocer y sensibilizar sobre la dimensión de los derechos humanos en general y sobre los derechos de las mujeres en particular, haciendo énfasis en el derecho a la no discriminación de las mujeres.*

- Curso del IASE 2008 sobre Derechos Humanos.

*Acción 36.2: Promover la defensa y promoción activa de los Derechos Humanos en general y de las mujeres en particular, en la acción internacional de Uruguay*

- En consonancia con la posición tradicional de nuestro país de absoluto respeto del derecho internacional de los derechos humanos -y en particular los derechos de las mujeres-, la promoción y protección de los derechos de todas las mujeres, en todas partes del mundo, es la línea de actuación que sigue nuestro Servicio Exterior en los distintos foros internacionales en los cuales el país participa.

### **Ministerio de Desarrollo Social**

*Acción 36.1 Dar a conocer y sensibilizar sobre la dimensión de los derechos humanos en general y sobre los derechos de las mujeres en particular, haciendo énfasis en el derecho a la no discriminación de las mujeres.*

- Desde el Inmujeres se difundieron los principales instrumentos internacionales que promueven y garantizan los Derechos Humanos de las Mujeres (Consenso de Quito, Convención de CEDAW, Convención de Belem do Pará, Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia).
- Elaboración y presentación de Informes País ante Comités Internacionales para erradicar la violencia y la discriminación hacia las mujeres. Participación en Defensa del Informe País ante Comité de Expertas de CEDAW.

### **LEI 37. Implementación de políticas de transversalidad de género hacia la institucionalidad del MERCOSUR, como sistema de integración y plataforma de inserción en el mundo.**

#### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

*Acción 37.1 Incorporar e institucionalizar la perspectiva de género en las diferentes instancias del MERCOSUR*

- Tratamiento de la Agenda de la XIX REM (Presidencia Pro Témpore de Argentina) y de la XX REM (Presidencia Pro Témpore de Brasil) por parte de la Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género.

*Acción 37.6: Incorporar a los comités de frontera organizaciones de la sociedad civil que trabajen con el tema de género.*

- Seguimiento de temas de frontera (no formalmente como "Comités de Frontera"), a través de los Cónsules de frontera y de diversas Direcciones:

Derechos Humanos y Derecho Humanitario, de Asuntos Consulares y Vinculación, y Regional América.

**LEI 38. Fortalecimiento de la reunión especializada de la mujer (REM) del MERCOSUR, como espacio de relacionamiento y profundización de vínculos con los países vecinos, favoreciendo la integración latinoamericana.**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

*Acción 38.1 Participar activamente de la REM promoviendo la participación social y política de las organizaciones de la sociedad civil con carácter regional.*

- La Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género abordó en sus reuniones del año 2008 el tratamiento de la Agenda de la XIX REM (Presidencia Pro Témpore de Argentina), y de la Agenda de la XX REM (Presidencia Pro Témpore de Brasil). En la misma se trató asimismo el tema: "Propuestas de las organizaciones de la sociedad civil para ser presentadas en la REM".

*Acción 38.2: Dar seguimiento a las propuestas emanadas de la reunión ordinaria de la REM en articulación con la Presidencia Pro-Témpore.*

- Durante el 2008, la Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género abordó también el tema "Devolución de los resultados y principales logros de la XX REM".

*Acción 38.3: Ampliar los espacios de interlocución de la REM con la institucionalidad del MERCOSUR*

- La Comisión contó asimismo con la presencia de la Sub. Directora de la Dirección del MERCOSUR del MRREE a los efectos de explicar el estado de situación de la creación de la Secretaría Técnica de la REM/MERCOSUR.

*Acción 38.4: Generar mecanismos de comunicación y conocimiento de la REM y sus acciones.*

- Diversas reuniones de la Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género en el 2008 abordaron temas en relación a este aspecto.

**Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de las Mujeres**

*Acción 38.1 Participar activamente de la REM promoviendo la participación social y política de las organizaciones de la sociedad civil con carácter regional.*

- Durante el presente año, el Inmujeres representó al Estado Uruguayo en la XIX REM llevada a cabo en el 28,29 Y 30 de mayo en la ciudad de Buenos Aires, bajo la Presidencia Pró Témpore de Argentina y en la XX REM llevada a cabo el 29, 30 y 31 de octubre en la ciudad de Brasilia bajo la Presidencia Pró Témpore de Brasil. El Instituto amplió su representación en dichas reuniones, integrando a la delegación oficial a la responsable del Programa de Violencia Basada en Género con la finalidad de fortalecer el trabajo de la Comisión Técnica en violencia doméstica.

- El Inmujeres financió el mantenimiento de la página web de la REM [www.mercosurmujeres.org](http://www.mercosurmujeres.org) durante el año 2008.
- Se participó de las siguientes instancias *nacionales* relacionadas con la integración regional: a) XIII Cumbre de Mercociudades. Atlántida, Canelones. Presentación de la REM, plan de acción y principales estrategias. b) Seminario Internacional Tripartito. Políticas de Empleo en Igualdad en el MERCOSUR. Panel: "El MERCOSUR como instancia de promoción de la igualdad y la participación de los actores en los ámbitos especializados". OIT – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Buenos Aires. c) "Ensayo de Asamblea para la generación de un espacio de debate en el marco de la agenda nacional de derechos humanos. CLAEH, Fundación Konrad Adenauer.

**Montevideo, 29 de mayo de 2009**

## ABREVIATURAS Y SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	IASE	Instituto Artigas del Servicio Exterior
AMRU	Asociación de Mujeres Rurales	IECON	Instituto de Economía
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland	IMF	Intendencia Municipal de Florida
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública	IMM	Intendencia Municipal de Montevideo
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones	INE	Instituto Nacional de Estadística
ASSE	Administración de Servicios de Salud del Estado	INFAMILIA	Programa Infancia, Adolescencia y Familia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	INJU	Instituto Nacional de la Juventud
BPS	Banco de Previsión Social	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer	LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
CEP	Consejo Educación Primaria	LEI	Línea Estratégica de Igualdad
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	MEC	Ministerio de Educación y Cultura
CERD	Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial	MDN	Ministerio de Defensa
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres	MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
CODICEN	Consejo Directivo Central	MERCOSUR	Mercado Común del Sur
DCT	Dirección de Coordinación Territorial	MGAP	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
DIGESE	Dirección General de Secretaría	MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
DDHH	Derechos Humanos	MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
DIMEN	Dirección de Evaluación y Monitoreo	MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
DINACIS	Dirección Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión	MINTERIOR	Ministerio del Interior
ECH	Encuesta Continua de Hogares	MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
FOCEM	Fondo Convergencia Estructural del Mercosur	MSP	Ministerio de Salud Pública
MTD	Ministerio de Turismo y Deporte	PUR	Programa Uruguay Rural
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	PUC	Programa Uruguay Clasifica
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	REAF	Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar

MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	REM	Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur
NAMUA	Red Nacional de Mujeres Afrodescendientes	ROU	República Oriental del Uruguay
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio	RUP	Registro Único de Personas
OEA	Organización de Estados Americanos	SIM	Sistema de Información MIDES
OIM	Organización Internacional de Migraciones	UDELAR	Universidad de la República
ONG	Organización no gubernamental	SOCAT	Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial
ONSC	Oficina Nacional de Servicio Civil	TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
ONU	Organización de Naciones Unidas	UE	Unidad Ejecutora
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OPS	Organización Panamericana de la Salud	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil	UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
OSE	Obras Sanitarias del Estado	UTE	Usina y Transmisiones Eléctricas
PAC	Programa de Aulas Comunitarias	UDELAR	Universidad de la República
PANES	Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social	VD	Violencia Doméstica
PAST	Programa de Atención a los Sin Techo		
PGCE	Programa de Gestión de Calidad con Equidad		
PIODNA	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos		
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo		
POP	Programa de Opciones Productivas		
PPSS	Políticas Sociales		
PNSMyG	Programa de Salud de la Mujer y Género		
PTG	Programa de Transversalidad de Género		